



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Undécima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 9 de Septiembre del año 2003

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la lista de asistencia de la Diputada y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
9 de septiembre del año 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Presidente: Está la mayoría de los integrantes de esta Comisión, la totalidad, disculpe, por lo tanto hay quórum.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

9 de Septiembre de 2003.

Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.
- 3.-** Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.-** Intervención de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para hacer la entrega del informe de actividades de este organismo, correspondiente al período septiembre 2002-agosto 2003.
- 7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno ubicada al sur de la carretera Venustiano Carranza, que une a los municipios de Monclova y Frontera.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal de Acuña, para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal, de dos tramos viales ubicados en las calles Juárez y Emiliano Zapata, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la empresa Super Gutiérrez, S.A., con objeto de que sean incorporadas al proyecto de construcción de un centro comercial.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el presidente municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal, de una superficie ubicada en el fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Asociación Gilberto, A. C., con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan actividades de beneficio social.
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del fraccionamiento La Merced, a favor de Zeferino Lugo González.
 - E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, respecto a un comunicado del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó recomendar al Congreso de la Unión la reforma de la Ley de Instituciones de Crédito, con objeto de implantar medidas y mecanismos de seguridad para proteger la vida del público y del personal bancario y el patrimonio de dichas instituciones.
- 8.-** Informes de Comisiones:
 - A.-** Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un punto de acuerdo relativo a la instalación de retenes en las carreteras del estado.
 - B.-** Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un punto de acuerdo relativo al combate a la práctica del graffiti.
 - C.-** Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un punto de

acuerdo relativo a la presa Nazario S. Ortiz Garza.

9.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, con relación a la “Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América”.
- B.-** Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Notarios de Coahuila-Septiembre mes del testamento”.
- C.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Graffitis”.
(Se retiró este Punto de Acuerdo)
- D.-** Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Comisionados de la S.E.P.”.
- E.-** Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sobre el tema de “Transformación y aprovechamiento de residuos industriales”.
- F.-** Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Anteproyecto de iniciativa de Ley de Datos Personales”.
- G.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Municipio de Progreso”.
- H.-** Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Estudio de las demandas que aquejan a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso”.
- I.-** Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Modificaciones viales en Torreón”.
- J.-** Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Reconocimiento a Andrés Henestrosa”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

MINUTA DE LA DECIMA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 hrs., del día 2 de septiembre de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la modificación solicitada por el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, con respecto a los acuerdos tomados en las intervenciones del Dip. Francisco Ortiz del Campo sobre "Norma Oficial Mexicana, respecto a concentración de plomo en suelos" y la del Dip. José Luis Triana Sosa sobre "Transparencia y cuenta pública", mismas que se subsanaron en forma inmediata, firmándose, ya con la modificación, por los Diputados Presidente y Secretarios, entregándose, durante el desarrollo de la sesión, una copia a cada uno de los Legisladores integrantes de la Diputación Permanente.

3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 20 diferentes piezas, de las cuales se turnaron 19 a las Comisiones Permanentes respectivas y una de enterado, por mandato de la Mesa Directiva.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 26 de agosto de 2003.

5.- Se dio lectura a 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas, mismos que se aprobaron por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

6.- Se dio lectura a 2 dictámenes de la Comisión de Justicia, mismos que se aprobaron por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

7.- Se presentaron 8 puntos de acuerdo y 1 pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Esteban Martínez Díaz, sobre "Campo Mexicano", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente que en este punto de acuerdo se modificara el párrafo primero para quedar de la siguiente forma : " *envíese un respetuoso comunicado a la Presidencia de la República, para que en el marco del Encuentro Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, se busque proteger por todos los medios los intereses de los campesinos* ".
- También se aprobó agregar en el párrafo cuarto del mismo punto de acuerdo lo siguiente: " *para su análisis y seguimiento por parte de la Comisión de Fomento Agropecuario*".
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "Medicina Social en México", aprobándose por unanimidad.

- Intervención del Dip Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Ley del Notariado", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente: *"Que a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, este Congreso del Estado, en estrecha coordinación con la Dirección de Notarías y el Colegio de Notarios, organice una amplia y publicitada consulta, donde se incluyan sectores de universitarios y sectores de los colegios de abogados, para de esta manera encontrar los puntos en los cuales la Iniciativa de Ley puede ser modificada"*.
- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "Programa Changarros", aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre "Modificación del reglamento de transporte en Torreón", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente, en los siguientes términos: *"que sea turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas, para que sea en el seno de esas Comisiones donde se valoren los argumentos y se dictamine al respecto y, posteriormente, sea turnado ese dictamen a esta Diputación Permanente o al Pleno, según sea el caso"*.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "Excitativa para que el Gobierno Estatal informe sobre el ejercicio de los recursos producto de los excedentes del petróleo", acordándose por mayoría de la Diputación Permanente lo siguiente: *"Que el asunto sea tratado en la reunión que va a tener la Comisión de Fomento Económico con el Secretario de Planeación, instruyéndose a la Comisión de Finanzas para que a dicha reunión asistan algunos de sus integrantes"*.
- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo del Dip. Ramón Díaz Avila sobre "La policía ministerial en la región fronteriza", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, para que se lleve acabo un acercamiento con el Procurador General de Justicia del Estado, a fin de tratar lo relativo a los hechos en que se ha mencionado a los elementos de la policía ministerial como protectores del narcotráfico en la región fronteriza de nuestro Estado; además de otros asuntos que se tengan en agenda.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, sobre "Irregularidades en instalación de gasolinera en Torreón", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y Dictamen correspondiente.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco para dar lectura a un pronunciamiento sobre " Tercer informe de Gobierno Federal"

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 16:00 hrs., del mismo día.

Saltillo, Coah., a 09 de Septiembre de 2003

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE Villarreal
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS Oyervides
SECRETARIO

Eso es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
9 de septiembre del año 2003.**

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el que se informa sobre la elección de su mesa directiva, la cual estará en funciones durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004 y será presidida por el Senador Enrique Jackson Ramírez.

De Enterado

2.- Se recibió un oficio del Senador Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que, en atención a un acuerdo enviado por este congreso, ese órgano legislativo federal aprobó un punto de acuerdo por el que se determinó enviar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la atención correspondiente, la propuesta de que los recursos adicionales que se capten de los ingresos excedentes provenientes de las exportaciones del petróleo, sean utilizados para recapitalizar los sistemas de pensiones que aplica el sector público y que se busquen los mecanismos adecuados para incorporar a los adultos mayores, que por su actividad en la economía informal no se encuentren en algún régimen de pensiones.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

3.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

De Enterado

4.- Se recibió un oficio del Director de la Unidad de Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se envía el Tercer Boletín Informativo de finanzas públicas elaborado por dicha dependencia.

Se turna a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda

5.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Salud del Estado, mediante el cual se da respuesta al punto de acuerdo aprobado con relación a una propuesta sobre "Salud en Acuña", particularmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la planta médica del hospital general.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

6.- Se recibió un oficio del Director de Minería y Energéticos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, mediante el cual se comunica que esa dependencia ha comisionado al Ingeniero Edmundo Martínez Zárate, Subdirector de Apoyo Técnico y Minería Social, para realizar una visita al proyecto "La Pezuña", con fines de elaborar un estudio evaluativo que permita conocer las posibilidades técnicas y económicas de dicho proyecto; solicitándose, asimismo, que se informe con quién deberán hacer contacto, para tener acceso y guía al terreno; lo anterior en virtud de un punto de acuerdo aprobado con relación a una propuesta sobre "Silicio en el Estado de Coahuila".

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibió un oficio del Delegado Federal del Trabajo en el Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la dependencia a su cargo, que instruyera a los inspectores a fin de que cumplieran con la vigilancia de las condiciones de trabajo en las diferentes regiones del estado y particularmente en el municipio de San Pedro; manifestándose que se realizarán visitas de inspección a pequeños productores de San Pedro de las Colonias, en los centros de trabajo que correspondan a la jurisdicción federal, y pidiéndose que si se sabe concretamente de algún centro de trabajo en que se violen las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se informe a la mencionada dependencia, para tomar las medidas pertinentes.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

8.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a enajenar a título gratuito una superficie de terreno de 18,999.00 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "Granjas del Valle" en el municipio de Acuña, con el fin de regularizar la posesión de los particulares que actualmente conforman el asentamiento humano irregular conocido como colonia "División del Norte".

Se turna a la Comisión de Finanzas

9.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a enajenar a título gratuito dos superficies de terreno que forman parte de otras de mayor extensión identificadas como lotes "E" y "D" y ubicadas al oriente de las vías del ferrocarril Piedras Negras-Saltillo y al poniente de la calle bocanegra, en la ciudad de Piedras Negras, a favor de las personas reubicadas en ellas con motivo de la construcción del Puente Internacional Piedras Negras II.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia al señor Jesús Barraza de la Cruz.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Candela, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso considere como vacantes y declare como bienes del dominio privado de ese municipio, 4 fracciones de terreno ubicadas al sur de la cabecera municipal, que se identifican en un plano que se anexa.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Director de Catastro Municipal de Candela, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso conceda a ese municipio, el dominio pleno de una superficie de 64 hectáreas y 64 áreas, que ha estado siempre en posesión del mismo municipio; pidiéndose, asimismo, la nulidad de una escritura a nombre de Graciela Cipriano Hernández, relativa a la compra de una parte de la mencionada superficie.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, mediante el cual se informa que el ayuntamiento de ese municipio, aprobó un acuerdo por el que se determinó ceder a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado, una superficie de 4,000 metros cuadrados, que es parte del lote número 6 de la manzana 10 de la zona 1 del poblado Jaboncillo del mismo municipio, para el efecto de que se destine al proyecto de construcción de un juzgado de primera instancia; solicitándose, asimismo, que se desincorpore del patrimonio municipal dicho inmueble y que se autorice la donación del mismo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar a título oneroso y a favor de Arrendadora de Centros Comerciales, S. de R. L., dos fracciones de vialidad cuya desincorporación se autorizó en el decreto número 67, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, de fecha 26 de agosto de 2003.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo de cabildo por el que se aprobó una fe de erratas respecto a un diverso acuerdo de fecha 27 de junio de 2003, que se refiere a la desincorporación y donación de una superficie para la construcción de una escuela de nivel preescolar y primaria en el fraccionamiento "Campo Nuevo Zaragoza" de la ciudad de Torreón.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de julio de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió copia de un oficio que suscriben el Presidente y Secretario de la Delegación Matamoros de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, mediante el cual se dirigen al gobernador del estado, para solicitar su intervención a efecto de que se tomen las medidas necesarias con el fin de resolver diversos planteamientos que el Presidente Municipal de Matamoros no ha querido atender ni tratar con dicho organismo; señalándose los asuntos que consideran de inmediata atención y que se refieren a aspectos relacionados con ambulante, vialidad, seguridad pública y sistema municipal de agua potable y alcantarillado y marcándose el envío de una copia al Presidente de la Gran Comisión, para efectos de conocimiento.

Se turna al Presidente de la Gran Comisión

18.- Se recibió un escrito que suscriben Rosa Marcelina Carreón Z. y otros vecinos de las calles Nogales, Aguilas y Palomas de la colonia Villa Jacarandas de la ciudad de Torreón, mediante el cual se solicita la intervención de este congreso para atender el problema de seguridad que se presenta en dicha colonia, con motivo del establecimiento de un expendio de gasolina de la empresa Ultrservicios de la Laguna Dos, S. A. de C. V., respecto del cual consideran que su instalación se hizo fuera de las normas federales, estatales y municipales.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

19.- Se recibió un escrito del ciudadano Ricardo Garay Moreno, mediante el cual, de manera personal y como representante de los taxis amarillos, solicita que se lleve a cabo juicio político en contra del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, en virtud de que, a través de la dirección de Transporte Municipal y sin considerar la existencia de un amparo en el que se les concedió la suspensión del acto reclamado, ha ordenado y está obligando a que se instalen taxímetros de la marca neotax, sin que los mismos hayan sido solicitados por los concesionarios, así como por estar secuestrando o retirando los vehículos que no porten dicho aparato, por la aplicación de doble multa en estos casos y por la prohibición de otorgar gafetes a los choferes para prestar el servicio de transporte de pasajeros en las instalaciones de la feria por no portar el taxímetro; lo cual se considera violatorio de las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

20.- Se recibió un diverso escrito del ciudadano Ricardo Garay Moreno, mediante el cual, de manera personal y como representante de los taxis amarillos, ratifica su escrito de solicitud de juicio político en contra del Presidente Municipal de Torreón, por los motivos que se señalan en el mismo y que se consignan en el punto anterior.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

21.- Se recibió un oficio que suscriben los Secretarios de Finanzas y de Planeación y Desarrollo del Estado, mediante el cual se proporciona información relativa al punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, sobre los excedentes del petróleo.

Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Finanzas

Eso es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Comisión de Fomento Agropecuario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Esteban Martínez Díaz sobre "Campo Mexicano" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Envíese un respetuoso comunicado a la Presidencia de la República, para solicitarle que en el marco del Encuentro Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, se busque proteger por todos los medios los intereses de los campesinos mexicanos.

Segundo.- Solicítese al Ejecutivo Federal inicie el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito entre el Gobierno Federal y las organizaciones campesinas desde el 16 de junio del presente año en Palacio Nacional.

Tercero.- Solicítese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consideren como estratégico y prioritario en el próximo Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, el destino de los recursos federales a favor de mejores subsidios para el sector agropecuario.

Cuarto.- Túrnese el presente punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su análisis y seguimiento.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo sobre "Medicina Social", en los siguientes términos:

Primero.- Que esta Legislatura, de la manera más atenta, solicite al Congreso de la Unión se sirva autorizar más recursos económicos tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras instituciones públicas de salud nacionales, con el objetivo de que estas puedan contar con medicamentos, más personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo a la demanda que de ello haga la población en general.

Segundo.- Envíese copia de este Punto de Acuerdo tanto a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, como a todos los Congresos de los Estados, para su respectivo conocimiento y en su caso contar con su apoyo y solidaridad al mismo.

3.- Se comunicó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco sobre "Ley del Notariado" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

Que a través de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, este Congreso del Estado, en estrecha coordinación con la Dirección de Notarías y el Colegio de Notarios, organice una amplia y publicitada consulta, donde se incluyan los sectores universitarios y de colegios de abogados, para de esta manera encontrar los puntos en los cuales puede ser modificada la iniciativa de Ley del Notariado planteada por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila sobre "Programa Changarros", en los siguientes términos:

Unico.- Envíese una atenta recomendación al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que se considere la aplicación del programa "Changarros", así como la necesidad del rediseño de la regulación para la instalación de inversiones productivas y de un combate eficiente a la evasión fiscal, la

piratería, el contrabando y la corrupción. De igual manera se diseñe un programa de incentivos fiscales a quienes generen nuevas fuentes de empleo.

5.- Se turnó a la Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez sobre "Modificación del Reglamento de Transporte en Torreón", comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó el envío de este asunto a esa Comisiones, para que en su seno se analicen y valoren los argumentos planteados sobre el particular y para que se dictamine al respecto y, posteriormente, se presente el dictamen correspondiente a la propia Diputación Permanente o al Pleno del Congreso, según sea el caso.

6.- Se turnó a la Comisión de Finanzas la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo sobre "Excitativa para que el gobierno estatal informe sobre el ejercicio de los recursos producto de los excedentes del petróleo"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, con objeto de que integrantes de la misma Comisión, asistan a la próxima reunión que va a tener la Comisión de Fomento Económico con el Secretario de Planeación y Desarrollo, para que se trate el tema y se aclare lo relativo a la información a que se refiere dicho planteamiento.

7.- Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila sobre "La Policía Ministerial en la Región Fronteriza", comunicándoseles, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que este asunto se enviara a esas Comisiones, con objeto de que se lleve a cabo un acercamiento con el Procurador General de Justicia del Estado, para tratar lo relativo a los hechos en que se ha mencionado a elementos de la policía ministerial como protectores del narcotráfico en la región fronteriza de nuestro Estado y otros asuntos que se tengan en agenda.

8.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Ortiz Del Campo sobre "Irregularidades en instalación de gasolinera de Torreón", comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó que este asunto fuera enviado a esa Comisión, para que se haga un estudio más a fondo sobre el mismo y se dictamine al respecto.

Por otra parte, también se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y, en su caso, a los particulares interesados, lo que se resolvió y aprobó conforme a los 2 dictámenes que presentó la Comisión de Justicia sobre asuntos que le fueron turnados para su atención, remitiéndose a esta Comisión, copia de las comunicaciones mediante las cuales se cumplió con lo señalado.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Concluida la lectura.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias, señor Secretario.

A continuación, procederemos al desahogo del punto del Orden del Día relativo a la entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por lo que esta Presidencia solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que formen la Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones a la Presidenta de dicho organismo,

quien asiste al Congreso a fin de cumplir con lo anteriormente señalado, declarándose un breve receso a efecto de que la Comisión de Protocolo atienda con su cometido.

-Receso-

En virtud de que la Comisión de Protocolo ha cumplido con su cometido, vamos a reanudar los trabajos de esta sesión, señalando la presencia de la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, a quien damos nuestra cordial bienvenida.

Asimismo, se informa que nos acompaña el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso; los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del propio Congreso, el Diputado José Angel Hernández Pérez, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños; las Diputadas y Diputados que también integran esta Comisión y otros integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Está presente el Licenciado Fernando Orozco Cortés, en representación personal del señor Gobernador, el Licenciado Enrique Martínez y Martínez; igualmente se informa que está presente el Licenciado Ricardo Treviño Villarreal, en representación del Poder Judicial del Estado; el Licenciado Guillermo Ponce Lagos Gutiérrez, en representación del ayuntamiento de Saltillo; también hacemos notar la asistencia de los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de diversos estados de la República, a quienes igualmente expresamos nuestra cordial bienvenida.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la Secretaria de Educación Pública del Estado, la Profesora María de los Angeles Erisúrriz Alarcón; el Licenciado Pablo Alvarez García, representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.

Señalado lo anterior, se concede la palabra a la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para cumplir con la entrega del Informe de Actividades de este organismo, correspondiente al período septiembre 2002-agosto 2003.

Licenciada Miriam Cárdenas Cantú:

Muchas gracias, muy buenos días.

Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado;
Distinguidas autoridades que nos honran con su presencia;
Apreciables titulares y miembros de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de diferentes entidades del país, que nos distinguen con su compañía en este informe;

Lic. Jesús Naime Libián.

Director General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en representación del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Lic. Ma. Eugenia Ávila López.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Lic. Nohemí Quirasco Hernández.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.

Lic. Norma Beatriz Pulido Corral.

Presidenta de la Comisión hermana del Estado de Durango.

Lic. Ma. Luisa Saucedo López.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Lic. Sergio Efraín Salazar Vadillo.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Septiembre de 2003

Segundo Período de Receso

Lic. Alejandro Straffon Ortiz.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Lic. Fernando Jiménez Patiño.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Garza Garza.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Dr. Eladio Navarro Bañuelos.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

Lic. Gerardo López Colín.

Segundo Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en representación del Lic. M. En D. Miguel Angel Ozono Zarco, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Lic. Martha Elva Dávila Pérez.

Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

Lic. José Alfredo Hernández.

Estado de México.

Y agradezco la presencia del Licenciado Ricardo Treviño Villarreal, Magistrado de la Sala Colegiada Penal, que viene en representación del Tribunal Superior de Justicia.

Estimados Coahuilenses;

Amigos todos:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 27 de nuestra Ley Orgánica, entrego a esta Legislatura, el documento que contiene los resultados del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, realizado en el periodo comprendido de septiembre del 2002 a agosto del 2003.

Durante este lapso, todos los integrantes de este Organismo, hemos caminado con paso decidido hacia la consolidación de una cultura de respeto de los derechos humanos en la entidad.

En este quehacer cotidiano contamos con el invaluable apoyo de quienes forman parte del Consejo de esta Institución, reconocidos juristas y prominentes miembros de la sociedad, a ellos manifestamos nuestro agradecimiento por su loable ayuda desinteresada.

Me permito, con esta intervención, resaltar algunos de los datos contenidos en este documento impreso con la finalidad de patentizar el esfuerzo realizado, la intensidad, decisión y compromiso con que se entregan a esta ardua pero satisfactoria faena los miembros de este Organismo protector de los derechos fundamentales de la persona .

Nuestra gestión se estructuró en cuatro vertientes:

PREVENCIÓN.
EDUCACIÓN.
ORGANIZACIÓN Y
SUPERVISIÓN.

PREVENCIÓN.

La Prevención, a través de la difusión y promoción, representa un campo de acción donde esta viva la esperanza de que convencidos de los valores que llevan implícitos los derechos humanos como: la igualdad, dignidad y justicia, podamos evitar hábitos generales de la comunidad que resultan nocivos para los derechos humanos.

Empujados por la importancia de este quehacer, intensificamos nuestras actividades para propagar y divulgar éstos a lo largo del territorio coahuilense, para que una mayor cantidad de personas posean esa información y puedan invocarla a su favor.

Se elaboró y diseñó, junto con el Instituto Coahuilense de la Juventud, nuevo material de difusión relativo a los derechos de los jóvenes, iniciando su distribución con la puesta en marcha del *Programa Juvenil sobre Derechos Humanos*.

En este terreno de propagación y debido a la gran aceptación de los módulos itinerantes el año anterior instalamos temporalmente módulos en plazas públicas en 31 municipios y 8 ejidos del Territorio de Coahuila, a través de los cuales, de manera directa y personalizada, se captó la opinión de la ciudadanía en relación con la problemática que impera en su localidad, atendiendo a 23 mil 217 personas en estos módulos.

Se instaló, además, de nueva cuenta, el *Módulo de Atención a Migrantes*, en la ciudad de Piedras Negras, logrando informar a 16 mil 857 personas sobre uno de los temas que juega un papel importante dentro de la problemática social de Coahuila, por ser un Estado fronterizo.

La difusión de todos estos atributos no pude ser concebida sin el apoyo de los medios de comunicación que han permitido promover la cultura de las prerrogativas fundamentales y señalar los abusos de quienes vulneran los derechos humanos.

Durante este segundo año, hacemos extensivo nuestro agradecimiento por el enorme apoyo, a todos los medios de comunicación de la Entidad, quienes desinteresadamente nos han respaldado en nuestras acciones de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

Reconocemos su interés, tanto por su asistencia a las 5 ruedas de prensa que se organizaron en el Estado, como por su invitación a 109 programas de televisión y 78 de radio, en donde tuvimos la oportunidad de hablar sobre temas relacionados con nuestras actividades, aclarar dudas del público, brindar asesoría y orientación jurídica.

La impresión de 480 notas periodísticas relacionadas con eventos especiales, estadística, Recomendaciones y opiniones sobre temas de interés para la comunidad, y la publicación de 6 artículos en diversas revistas de la Entidad, contribuyen enormemente a lograr una amplia difusión de nuestras actividades en beneficio de los coahuilenses.

También sabemos que para lograr mayores alcances en la prevención de conductas que atentan contra las libertades fundamentales del hombre es necesario estrechar las relaciones con otros organismos.

Por ello, el 30 de enero del año 2003, en la ciudad de Torreón, firmamos un Convenio Interinstitucional, con la Universidad Autónoma de Coahuila, para realizar acciones que en la profesionalización de los actores y gestores de la sociedad apoyen la defensa de los derechos fundamentales .

Interesados en proveer actividades para garantizar la protección de los grupos que encuentran vulnerados sus derechos en nuestra sociedad, la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, coordinadas con la Asociación de Licenciadas en Derecho de Coahuila, A. C. y apoyadas par estudiantes de derecho de nuestras Universidades, llevamos a cabo la aplicación del *programa nacional de protección para la mujer y la niñez en contra del abandono y el incumplimiento de las obligaciones alimenticias*.

Así, el 6 de marzo de este año, firmamos un convenio de colaboración con dicho Organismo no Gubernamental, para que basadas en sus estatutos, se organice un servicio social jurídico a favor de la comunidad, y se preste un servicio de asesoría y representación en Juicios de Alimentos.

El 11 de abril del presente año, se firmo un Convenio de Colaboración con el Instituto Coahuilense de la Juventud, a efecto de instrumentar tareas en beneficio de los jóvenes, referentes a la promoción, divulgación, enseñanza y capacitación en derechos humanos.

Hemos de subrayar que a raíz de las alianzas y convenios de colaboración interinstitucional celebrados durante el primer año de gestión, continuamos trabajando con la Secretaría de Educación Pública, con la Secretaría de Salud, con el Instituto Coahuilense de las Mujeres y con el DIF Coahuila.

Por lo que respecta al trabajo a favor de las personas mayores.

La Comisión de Derechos Humanos se ha preocupado no sólo por darles a conocer sus derechos, a través de pláticas o distribución de trípticos, sino además busca la convivencia y establecer lazos de solidaridad entre ellos.

En el mes de agosto, llevamos a cabo en las ciudades de Saltillo, Piedras Negras, Monclova y Torreón, lugares en donde tenemos ubicadas nuestras Visitadurías, un baile en honor de los adultos mayores, en dichos eventos contamos con el apoyo de los comerciantes y algunos empresarios de esas ciudades, por lo que se les brindo una cena, varios regalos y se amenizo con música, para que los adultos mayores pudieran convivir alegremente.

Esta Comisión, como parte integrante del *Comité de Vigilancia y Aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez* organizó el segundo *Desfile de los Derechos de las Niñas y los Niños*, el día 10 de abril de este año, con la participación activa de Instituciones federales, estatales y municipales, además de la sociedad civil organizada, donde se representaron importantes prerrogativas como el derecho a la educación, salud, vivienda, seguridad, igualdad, esparcimiento, medio ambiente sano, teniendo como tema principal de este desfile el derecho a la paz, debido a las difíciles condiciones por las que estaba pasando el mundo en ese momento.

En esta labor de promoción esta Institución participó con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la puesta en escena durante el año 2002, de la obra de teatro Pedro y el Capitán, en el Paraninfo del Ateneo Fuente de la ciudad de Saltillo, misma que hizo referencia a la violación al derecho a la integridad y seguridad personal, en su modalidad de tortura; y en el mes de mayo del 2003, gracias al apoyo de este Congreso y del Instituto Coahuilense de Cultura, en el Auditorio del Instituto Tecnológico de Saltillo y el Teatro de Cámara de la Universidad Autónoma de Coahuila de las ciudades de Saltillo y Torreón, respectivamente, se expuso el monólogo Último día de un condenado a muerte, de Víctor Hugo, donde se representó el conflicto interno vivido por una persona que se encuentra sentenciada a muerte.

Los certámenes y concursos de expresión artística fomentan la imaginación y creatividad.

Para la niñez, en sus primeros años de aprendizaje, es muy importante su relación con el medio que lo rodea, por lo que, la CDHEC, trabajó coordinadamente con la Secretaría de Educación Pública en la realización del 6° Concurso de Dibujo Infantil sobre Derechos Humanos, cuya premiación se efectuó el 4 de octubre del año pasado, y en esta misma vertiente, se trabajo con el ISSSTE Cultura en el Primer Concurso de Fotografía Infantil "Expresando nuestros derechos" el mes de junio del 2003.

Coordinadamente con el Instituto Coahuilense de la Juventud, convocamos al concurso Diseño del Cartel "Los derechos y deberes de la juventud", con el fin de promover y difundir entre las y los jóvenes coahuilenses la cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Dentro de la labor de difusión y promoción de los derechos humanos, organizamos 97 eventos, entre los que destacan:

- "El Foro Instrumentos Internacionales para brindar seguridad jurídica. Aplicación del Protocolo de Estambul", en donde las Comisiones hermanas de Nuevo León y Zacatecas nos auxiliaron en su impartición.
- "El Simposio: Derechos Humanos y Medicina".
- La conferencia magistral "Nuevos Rasgos de la Violencia hacia las Mujeres en el Siglo XXI", que con la colaboración del Instituto Coahuilense del las Mujeres pudimos presentar a la destacada periodista Sara Lovera tanto en Torreón como en Saltillo.
- El "Diálogo Nacional sobre Derechos Humanos para la Elaboración de una Agenda de Acciones Inmediatas del Gobierno Federal" tuvo su sede en Saltillo, contando con la presencia de la Dra. Mirelle Rocatti, Expresidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- El "Taller Sobre el VIH/SIDA".
- El "Taller de Derecho Internacional y los Derechos Humanos". Que en colaboración con la Universidad Iberoamericana, plantel Torreón tuvimos como expositor al Dr. José Antonio Guevara, Coordinador Regional de América Latina y el Caribe de la Coalición por la Corte Penal Internacional.

EDUCACION.

Corresponde ahora hacer una pequeña reseña del capítulo de Educación.

Estamos conscientes de que para que las personas acepten en su cultura el tema de los derechos humanos, es necesario hacer una gran labor en el terreno de la enseñanza. Defenderlos y difundirlos, es una tarea que tiene mucho que ver con el proceso de formación y desarrollo que se pretende en las escuelas.

En Coahuila, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión a mi cargo pretendemos avanzar en esa dirección, por lo que debemos evitar que la instrucción de los derechos fundamentales se convierta en una teoría abstracta.

La verdadera formación dirigida a inculcar valores, es una tarea constante y permanente en el desarrollo de la persona, tal como el de saber que el respetar los derechos de los demás, empieza por reconocer la importancia de la tolerancia, la conciencia de igualdad, la no discriminación, la riqueza de la diversidad.

De acuerdo con estos principios, cumplimos un año de la puesta en marcha del *Programa Forjando Caminos*, cuyo objetivo es el de promover la enseñanza aprendizaje de los derechos humanos de la niñez en la educación básica.

En este segundo año trabajamos en el *Subprograma Niños Promotores de los Derechos Humanos* en donde seleccionamos entre la niñez coahuilense de educación básica, a promotores que difunden la cultura de los derechos humanos en el medio que los rodea, quienes ya están generando una sensibilización social sobre este tema.

Utilizando como material de apoyo, cuadernillos de niños promotores, guiones para el espacio de los derechos de la niñez, dípticos y trípticos, memoramas y dominó, además de la credencial que los identifica como promotor voluntario, todo este material aportado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Beneficiándose con este subprograma 2 mil 412 niños y niñas.

Además la Comisión, acercó a los menores del estado su *Teatro Guiñol*, en el que mediante personajes familiares e infantiles, se representan los derechos de las niñas y los niños. A la fecha, se han impartido 585 sesiones en 337 escuelas, llevándose a cabo 1097 pláticas, llegando a 95 mil 550 niñas y niños.

También consideramos indispensable que los jóvenes, recibieran información sobre derechos humanos.

Por lo que trabajamos en generar entre las y los jóvenes coahuilenses una conciencia de respeto y defensa de las garantías fundamentales, que les permita crear un proyecto de vida que coadyuve en la construcción de un mundo mejor, enfocándonos a la realización de 211 pláticas, 13 conferencias, 4 cursos talleres y 1 simposio en escuelas de educación media básica y universitarios, beneficiándose 15 mil 179 jóvenes en el Estado.

La Comisión de Derechos Humanos se abocó a continuar sus labores de actualización y sensibilización en servidores públicos, para que éstos sean los primeros en respetar la Ley y no violentar las garantías de la población, para ello, impartimos pláticas, cursos, conferencias, talleres y diplomados, logrando la participación de 3 mil 650 servidores públicos.

La sociedad civil, se vuelve cada vez más participativa, en Coahuila, se cuenta con asociaciones que luchan por el respeto de derechos humanos, están bien organizadas, con objetivos claros, coherentes con sus fines, trabajan y colaboran privilegiando el diálogo.

Consideramos que al informar a los integrantes de las ONG's sobre el ámbito de nuestra competencia, organización y servicios que brindamos, promovemos la reflexión y asimilación de los derechos humanos, incrementando el respeto y la defensa de los mismos.

Para ello les hemos impartido pláticas, diplomados, talleres y/o conferencias a 1280 presidentes e integrantes de la sociedad civil organizada.

En el rubro de Organización, realizamos todas aquellas acciones que vienen a fortalecer nuestra función protectora de los atributos esenciales de las personas.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la capacitación es la herramienta para perfeccionar nuestros servicios a favor de la comunidad Coahuilense.

Dedicamos un total de mil 572 horas hombre a la capacitación del personal de esta Comisión.

En nuestras líneas telefónicas 01-800 sin costo, se facilita la asesoría jurídica gratuita, atendiendo en este rubro a 8 mil 965 personas.

Los 17 integrantes que en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, nos dedicamos al conocimiento, investigación y resolución de los expedientes respecto a quejas presentadas por las personas que solicitan nuestros servicios, redoblamos esfuerzos para brindar atención de una manera efectiva, responsable y eficiente, realizando diligencias de investigación en breves términos, cumpliendo así con el principio de inmediatez; la mayoría de los expedientes se culminaron dentro de un término de 6 meses, siendo excepción aquéllos que por lo delicado de su naturaleza, requerían de más elementos de convicción para su conclusión.

Logramos de esta manera agilizar los procedimientos que se recibieron durante el segundo periodo de gestión, teniendo los siguientes resultados:

En el lapso de que se da cuenta, se recibieron doce mil ochocientos ochenta y seis (12886) solicitudes de intervención lo que significa que aumentaron más de un 18% las peticiones de los coahuilenses de nuestros servicios, con relación al año pasado.

Se brindaron: once mil cuatrocientas cuarenta y siete (11447) Orientaciones Jurídicas.

El número de quejas recibidas se incrementó, con respecto a la anualidad pasada, en casi un 10% por lo que en total se tramitaron mil cuatrocientos treinta y nueve (1439) expedientes.

De estos procesos ventilados en nuestra institución podemos decir que las voces de violación a los derechos humanos más recurrentes fueron:

- A la legalidad y seguridad jurídica 31.68%
- De Igualdad y trato digno 21.29%
- A la libertad 15.84%
- A la integridad y seguridad personal 12.52%

Las autoridades a quienes los quejosos señalaron como responsables de vulnerar los derechos humanos de los coahuilenses, fueron las siguientes:

- Autoridades estatales 67.56%
- Autoridades municipales 17.53%
- Autoridades federales 13.21%

De las autoridades estatales podemos decir que son:

- La Procuraduría General de Justicia en el Estado por la que se reciben un 44.39% de las quejas y
- La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana la que tiene el 42.62%

Esta Institución, a través de procedimientos administrativos, trata de evitar o reparar la lesión de los derechos individuales, pero cuando, no funciona la mediación entre el ciudadano y el poder público, o por la gravedad de la violación, emite Recomendaciones, por lo que en este periodo nos dimos a la tarea de dictar 18 Recomendaciones que son las siguientes:

Tres (3) a la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social por:

El estado que guarda el Sistema Penitenciario Estatal.

Por Ejercicio Indevido de la Función Pública.

Y por violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, así como, al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Una a la Presidencia Municipal de Torreón por Violación al Derecho a la Legalidad y la Seguridad Jurídica.

Una a la Presidencia Municipal de Allende por Detención Arbitraria y Retención Ilegal.

Tres (3) a la Presidencia Municipal de Saltillo referente a:

Al Derecho a la Legalidad y Seguridad jurídica.

A la Prestación de Servicios en Materia de Vías de Comunicación,
Y por Detención Arbitraria.

Una a la Presidencia Municipal de Ramos por Detención Arbitraria y Lesiones.

Ocho a la Procuraduría General de Justicia referentes a:

Detención Arbitraria y Allanamiento de Morada.

A irregularidades en la Integración de la Averiguación Previa.

A Actos Equiparados a la Tortura.

Y a Incumplimiento de la Función Pública.

De estas 18 Recomendaciones el 22% fueron rechazadas, otro 22% se encuentran en periodo de contestación y un 56% fueron aceptadas.

Es conveniente subrayar que haciendo uso de la facultad que nos confiere la Ley, propusimos a la Presidencia Municipal de Torreón hiciera lo necesario para reformar el reglamento de Salud Municipal por contener disposiciones que contravienen lo estipulado en nuestra Constitución Federal en lo relativo a la no discriminación y contradecir lo establecido en la Norma Oficial I Mexicana referente a la aplicación de exámenes para detectar el VIH.

En el último apartado del informe se encuentra el relativo a la obligación que la ley nos impone de supervisar el respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentren recluidas en un centro de internamiento.

Conscientes de que los internos, por sus condiciones requieren de un trato digno que les permita una verdadera readaptación social, la Comisión de Derechos Humanos llegó a este grupo vulnerable, otorgando atención personal a 1334 internas e internos, que representan aproximadamente el 34% del total de la población penitenciaria en el Estado.

La mayoría de los centros penitenciarios se enfrentan con el grave problema del incremento de su población, que da lugar a no dar abasto en la atención médica, tener una alimentación deficiente y llegar al hacinamiento, entre otras problemáticas.

Lo anterior, ha tratado de ser justificado alegando la falta de recursos económicos como factor primordial que afecta al sistema carcelario. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, considera que esto va más allá de las entendibles limitaciones presupuestales.

Por eso creemos que la respuesta se dará a través de todo un proceso de cambio, en el que también la sociedad tome conciencia de este fenómeno, y conjuntamente con las autoridades e internos, luchemos para mejorar las condiciones de vida de la población carcelaria, para que cumplan su pena en condiciones de dignidad, siempre apoyados en la disciplina, el trabajo y el estudio, para que sea más factible su readaptación.

Sabemos que es un proceso a largo plazo, que se requiere de programas exhaustivos, pero si contamos con el apoyo de la sociedad, se avanzará en la aceptación de que también los internos tienen derechos humanos.

Con tal motivo, en el mes de octubre del 2002, presentamos el *Diagnóstico sobre los Centros de Internamiento en Coahuila*, y asumimos públicamente el compromiso de dar seguimiento a la misma, mediante acciones específicas, por ello:

- Capacitamos a equipos de supervisión penitenciaria en las distintas Visitadurías.
- Continuamos el programa de visitas periódicas a los CERESOS y Residencias Juveniles.
- Elaboramos reportes periódicos sobre el cumplimiento de estas Recomendaciones.

Por cuanto a la capacitación se refiere, durante el mes de febrero del 2003, el personal encargado de realizar estas inspecciones participó en el taller de "*Actualización Penitenciaria*", siendo adiestrados en las nuevas técnicas de observación, investigación y verificación de información; los resultados de esta capacitación nos trajeron nuevos conocimientos y habilidades, dando como beneficio adicional, el perfeccionamiento del "Manual de Procedimientos para la Supervisión Penitenciaria" y la elaboración de nuevos formatos basados en estándares internacionales para la consecución del fin propuesto.

Nuestra función en este capítulo es continua, por lo que proseguimos nuestras visitas y supervisiones a los centros de internamiento, incluidos CERESOS y Residencias Juveniles, dedicando 1904 horas hombre para cumplir este compromiso.

En los próximos meses estaremos en posibilidad de dar a conocer los resultados de esta intensa y compleja tarea, una vez que se concluya el análisis de toda la información recabada.

Podemos decir que no obstante que los derechos humanos son indisolubles a la dignidad humana y que su reconocimiento ha costado muchas luchas, hasta hace poco más de una década, en México se habla de estas garantías fundamentales, se discute sobre ellos muchas veces con pasión, otras con cólera, pero también como el deseo de una justicia mayor y efectiva, que se basa en los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Instituciones como la nuestra se proponen llevar a la práctica la letra de la ley que los protege, por ello nos preocupamos en generar una cultura de respeto por los derechos humanos y oponernos ante quienes quieren ignorarlos e inclusive pisotearlos.

El informe que presento ante Ustedes, contiene el trabajo realizado durante el presente año, en el que hemos luchado por fortalecer la Institución que nos alberga, insistiendo por que se reconozca la importancia de la dignidad humana de todas las personas que se encuentran en el territorio de nuestro Estado.

Nuestra labor ha rendido frutos con aquellas autoridades que están realmente interesadas en corregir sus errores en beneficio de la ciudadanía.

En nuestras actuaciones nos conducimos con prudencia, pero también con firmeza, no deseamos generar falsas expectativas en la población, no somos la panacea para toda la problemática que enfrenta a la sociedad, más sí nos corresponde señalar el camino para construir una sociedad de respeto hacia los demás. Es deber de todos los coahuilenses acatar las normas que protegen las garantías fundamentales, de esta manera nadie puede estar por encima de la ley.

Finalmente, he de decirles que:

Por acuerdo de fecha 28 de agosto del presente año, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, decidió que en este evento se diera lectura al siguiente documento respecto a la posición que tenemos con relación a los Derechos Humanos:

Una de las finalidades fundamentales de los Poderes del Estado, consiste en respetar, fomentar y garantizar estos atributos del ser humano.

Han pasado once años de haberse realizado una previsión constitucional, que en mayo de 1992, crea a un Organismo encargado de promover, divulgar y proteger los derechos fundamentales.

En el transcurso de estos años, sobre todo en los últimos dos años, los paradigmas de la Constitución de nuestro Estado han experimentado un giro de 180 grados, llevándose a cabo Reformas en materia política, electoral, municipal, de justicia y garantismo constitucional, llegando a posicionar a la Constitución Política del Estado de Coahuila como la más avanzada de las Constituciones Estatales del País.

Esta nueva concepción que la Constitución del Estado tiene de la política y de la responsabilidad ética de los Poderes del mismo, nos impone a todos los servidores públicos, la obligación constitucional de sujetarnos y ajustar nuestra actuación al Estado Humanista, Social y Democrático de Derecho, consignado en su Artículo 2°.

Por otra parte, el Artículo 7° prohíbe cualquier atentado contra la dignidad humana, misma que se ve amenazada cuando se pretenda "anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas", como bien lo señala la citada disposición.

Los Consejeros y la Presidencia de la Comisión, estamos conscientes, que las reformas del 13 de Octubre del 2001 al Artículo 8° de la Constitución de nuestro Estado, impusieron a este Organismo público autónomo, la obligación de "promover e instrumentar las garantías necesarias para que sean reales, efectivas y democráticas, la libertad, la igualdad, la seguridad" de todas las personas.

El Artículo 26 del mismo ordenamiento, consigna, que "El Poder Público del Estado como expresión constitutiva, concreta y dinámica de la soberanía, emana del pueblo y se instituye para su beneficio en un marco de respeto a la dignidad, igualdad y libre desarrollo del ser humano, sus derechos fundamentales y sus garantías constitucionales y legales", estableciendo éste artículo que los organismos públicos autónomos "ejercerán sus funciones de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Constitución y demás disposiciones aplicables".

Todas éstas reformas de los últimos dos años, han hecho de la Constitución de nuestro Estado, la más avanzada de todas las Constituciones Locales de México, pues ahora, la dignidad, base de los Derechos Humanos, no solo se proclama, si no que se obliga al Poder Público del Estado, y en el caso concreto, a esta Comisión, a garantizar la protección de tales prerrogativas.

El garantismo constitucional significa un enorme avance en todo el Derecho Constitucional Mexicano, garantismo que Coahuila ha sido el primer Estado en constitucionalizar, lo que no ha sucedido con nuestra Constitución Federal.

Ante ésta vanguardista construcción constitucional, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, tiene una ventaja frente a las demás Comisiones de éste tipo, y ello, por lo siguiente:

El Artículo 195 de nuestra Constitución Local, le ordena a la Comisión Estatal promover y proteger los Derechos Humanos. Y en su último párrafo, dispone que las recomendaciones públicas no serán obligatorias para las autoridades respectivas.

Por otra parte, este Artículo 195 no convierte en obligatorias las recomendaciones de la Comisión, pero el mismo artículo nos ordena proteger los Derechos Humanos.

No habría mayor problema de interpretación si nos atuviéramos solamente a este Artículo 195, pero después sobrevinieron las reformas a las que hemos hecho referencia, en la que se constitucionaliza el Estado Humanista, Social y Democrático de Derecho, donde se prohíbe cualquier atentado contra la dignidad humana, y también se ordena la efectividad real de las garantías.

Aún más, en la misma fecha, nuestra Constitución estableció el garantismo constitucional para hacer efectivos los Derechos Humanos, atribuyéndoles a los organismos públicos autónomos, como es la Comisión que presido, la obligación de "instrumentar las garantías necesarias".

Como podemos ver nuestra Constitución del Estado, a diferencia de otras normas fundamentales del país, obliga a esta Comisión Estatal a proteger y garantizar los Derechos Humanos.

Todas las innovadoras reformas a la Constitución de Coahuila de los últimos dos años, independientemente de su gran alcance en materia política, electoral, municipal y de justicia constitucional, obliga a nuestra Comisión estatal a no aceptar, llanamente, el rechazo que las autoridades hacen a nuestras recomendaciones.

No serán obligatorias nuestras recomendaciones, pero en cambio, ante las importantes reformas a nuestra Constitución, la Comisión Estatal está obligada, en primer lugar a hacer pública la no aceptación a estas Recomendaciones por parte de las autoridades y en segundo lugar, a acudir a otras instancias, para que les pidan cuentas a las autoridades que rechazan nuestras recomendaciones. Por lo que de ser

necesario, pediremos la aplicación de la Ley de Responsabilidades para los servidores públicos, o sus superiores, cuando estemos ante una violación real de Derechos Humanos.

Y no puede ser de otra manera, pues los nuevos valores de la Constitución Política de Coahuila, han sido el resultado, de la gran responsabilidad ética y política de los Poderes Públicos de nuestra Entidad; Poderes Públicos, enormemente respetuosos y sensibles de las demandas de la sociedad coahuilense que anhela y vive una democracia real, un rico pluralismo político, un clima de libertad, y el propósito firmísimo de garantizar plenamente los Derechos Humanos, en nuestra nueva sociedad democrática en Coahuila.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, a nombre del Congreso del Estado expreso a usted nuestra felicitación por el trabajo desarrollado y que ha sido puntualmente manifestado en su informe.

Esta Presidencia a mi cargo dispone que el informe entregado sea turnado a la Comisión de los Derechos Humanos y de los Niños para su análisis y discusión correspondiente.

Señalado lo anterior y habiéndose cumplido con la entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Diputación Permanente del Congreso del Estado agradece su asistencia y a todas las personas que concurrieron a esta sesión para atestiguar dicho acto, solicitándose asimismo a los Diputados Secretarios y al Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, que se sirvan acompañar a la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú a retirarse de este Salón de Sesiones, para lo cual se declara un breve receso. Muchas gracias.

-Receso-

Para reanudar los trabajos de esta sesión, a continuación desahogaremos el punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, por lo que se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo Estatal, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno ubicada al sur de la carretera Venustiano Carranza, que une a los municipios de Monclova y Frontera. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno que tiene una superficie de 2 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas y que está ubicado al sur de la carretera Venustiano Carranza, que une a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno que tiene una superficie de 2 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas y que está ubicado al sur de la carretera Venustiano Carranza, que une a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 4-11-81.92 hectáreas, según la estimación proporcionada por la Dirección de Operación y Control Patrimonial, derivada de los metros que señala el contrato de compraventa de fecha tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a favor y dominio del Gobierno del Estado de Coahuila, bajo la Partida 259, Foja 71 VTA., Tomo 10, Libro 1º, Sección Segunda de la Propiedad, y que está ubicado al sur de la carretera Venustiano Carranza (Hoy Boulevard Benito Juárez) y que une los municipios de Monclova y Frontera, en el municipio de Monclova, Coahuila.

SEGUNDO. Dentro de esa superficie fue edificada la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que con el propósito de regularizar la situación del inmueble que ocupa esa Facultad, se estima justificado gestionar ante este Congreso la enajenación de una superficie de 02-37-79.00 hectáreas a favor de dicha Universidad.

Por las razones y fundamentos expuestos, esta Comisión presenta para su discusión y en su caso aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila a enajenar a título gratuito, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno de su propiedad, con una superficie de 02-37-79.00 hectáreas y que está ubicado al sur de la carretera Venustiano Carranza (hoy Boulevard Benito Juárez) y que une los municipios de Monclova y Frontera, en el municipio de Monclova, Coahuila de acuerdo con el cuadro de construcción siguiente:

POLÍGONO No. 1
Superficie Total: 02-37-79.00

EST	P.V.	DISTANCIA (mts)	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	87.73	NE28°22'31"	118.300	-77.722
2	3	110.08	SE66°41'53"	74.755	22.379
3	4	108.93	NE23°24'42"	174.717	66.660
4	X	24.44	SE55°15'02"	164.874	89.030
X	Y	100.00	SW23°44'58"	73.343	48.757
Y	Z	95.47	SE63°53'29"	31.329	134.485
Z	7	93.81	SW28°25'15"	-51.174	89.837
7	8	99.76	NW61°11'34"	-3.104	2.420
8	9	20.02	SW28°51'10"	-20.638	7.240
9	1	128.05	NW61°10'06"	41.112	-119.416

El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor y dominio del Gobierno del Estado de Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Monclova, Coahuila, con fecha de seis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Partida 259, Foja 71 VTA., Tomo 10, Libro 1º, Sección Segunda de la Propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación que se autoriza en este Decreto tiene por objeto que la Universidad Autónoma de Coahuila regularice la situación del inmueble que ocupan las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Monclova, Coahuila, y que se encuentra construida en una superficie de 02-37-79.00 hectáreas, descritas en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a la Universidad Autónoma de Coahuila, la escritura correspondiente a la enajenación a título gratuito, que el presente Decreto autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por la Universidad Autónoma de Coahuila.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en la escritura correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 8 de Septiembre del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Eso es todo, Presidente Diputado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, son 8 votos a favor, 0 en contra, o abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Ciudad Acuña, para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal, de dos tramos viales ubicados en las calles Juárez y Emiliano Zapata, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la Empresa Super Gutiérrez, S.A., con objeto de que sean incorporadas al proyecto de construcción de un centro comercial.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Acuña, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos tramos viales ubicados en la Calle Juárez, entre las calles Melchor Múzquiz y Francisco Zarco, y en la calle Emiliano Zapata, entre las calles Lerdo y Juárez, a fin de enajenar dichas vialidades a título oneroso a favor de la empresa Super Gutiérrez S.A., y sean incorporadas al proyecto de construcción de un centro comercial.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Acuña, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos tramos viales ubicados en la Calle Juárez, entre las calles Melchor Múzquiz y Francisco Zarco, y en la calle Emiliano Zapata, entre las calles Lerdo y Juárez, a fin de enajenar dichas vialidades a título oneroso a favor de la empresa Super Gutiérrez S.A., y sean incorporadas al proyecto de construcción de un centro comercial.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 19 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, las áreas que aparezcan destinadas a la vía pública, al uso común o algún servicio público se considerarán por ese sólo hecho como bienes del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda, y es el caso, que el predio que de cual se solicita su desincorporación, son y se encuentran consideradas como áreas de vialidad.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 10 de junio del año 2003, conforme al cual por mayoría de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, dos tramos viales ubicados en la Calle Juárez, entre las calles Melchor Múzquiz y Francisco Zarco, y en la calle Emiliano Zapata, entre las calles Lerdo y Juárez, a fin de enajenar dichas vialidades a título oneroso a favor de la empresa Super Gutiérrez S.A., y sean incorporadas al proyecto de construcción de un centro comercial.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	15.282	N 48°07 47" E
2	3	54.494	N 04°50 32" W
3	4	105.872	N 57°12 27" E
4	5	11.914	N 08°35 33" W
5	6	104.929	S 56° 58 46" W
6	7	66.077	N 05° 06 09" W
7	8	12.732	S 58° 53 58" W
8	1	136.105	S 04° 32 02" E

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Acuña ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de dos tramos viales en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Acuña, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, dos tramos viales ubicados en la Calle Juárez, entre las calles Melchor Múzquiz y Francisco Zarco, y en la calle Emiliano Zapata, entre las calles Lerdo y Juárez, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor del la empresa Super Gutiérrez S.A. y que las mismas formen parte del proyecto de construcción de un centro comercial de dicha empresa

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	15.282	N 48°07 47" E
2	3	54.494	N 04°50 32" W
3	4	105.872	N 57°12 27" E
4	5	11.914	N 08°35 33" W
5	6	104.929	S 56° 56 46" W
6	7	86.077	N 05° 06 08" W
7	8	12.732	S 36° 53 36" W
8	1	136.105	S 04° 32 02" E

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 8 del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación del régimen del dominio público municipal, de una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, a fin de enajenarla a título gratuito a favor de la Asociación Gilberto, A. C., con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan actividades de beneficio social.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento ampliación Morelos, a fin enajenarla a título gratuito en favor de la Asociación Gilberto, A. C., a fin de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, a fin enajenarla a título gratuito en favor de la Asociación Gilberto, A. C.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 29 de mayo de 2003, conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Morelos, con una superficie de 30,720.00 M2 M2, a fin de enajenar dicha área a título gratuito a favor de la Asociación Gilberto, A. C. con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social.

La propiedad municipal que forma parte de una extensión mayor se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, bajo la partida 5535, libro 56, sección I, de fecha 9 de agosto de 1993. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 160.00 metros y colinda con Calle 8
Al Sur: En 160 metros y colinda con calle 10
Al Oriente: En 192.00 metros y colinda con calle 17
Al Poniente: En 192.00 metros y colinda con calle 15

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos, con una superficie de 30,720.00 M2, a fin de enajenar dicha superficie a título gratuito a favor de la Asociación Gilberto, A. C., con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan obras de beneficio social. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 160.00 metros y colinda con Calle 8
Al Sur: En 160 metros y colinda con calle 10
Al Oriente: En 192.00 metros y colinda con calle 17
Al Poniente: En 192.00 metros y colinda con calle 15

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, septiembre 8 del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de este municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento La Merced, a favor de Zeferino Lugo González.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento La Merced a favor de Zeferino Lugo González.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto del año 2003, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento La Merced a favor de Zeferino Lugo González.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

CUARTO. Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Torreón, se localiza un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el Lote 3 de la Manzana 31 del Fraccionamiento Rincón de La Merced, con una superficie de 910.00 M2.

QUINTO. Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 9 de diciembre del 2002, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título de permuta de un bien inmueble propiedad municipal, para compensar la afectación al C. Lugo González por la afectación de un predio de su propiedad para la ampliación de una vialidad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenar a título de permuta a favor del C. Lugo González, un bien inmueble ubicado en el lote 1 de la manzana 31 del Fraccionamiento La Merced, cuya superficie es de 910.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: En 13.00 mts. Colindando con Lote 2.
Al Sureste: En 70.00 mts. Colindando con Calle Hilandera La Fe.
Al Suroeste: En 13.00 mts. Colindando con Calle de los Zapatos.
Al Noroeste: En 70.00 mts. Colindando con Lote 2.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a Agosto 27, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solamente una observación. En el proyecto de decreto, cuando se textualiza a favor de quien se enajena el inmueble solamente se citan los apellidos y yo creo que para efecto de evitar luego complicaciones de tipo legal, posibles posteriores, se le considere el nombre completo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Precisamente tomando en cuenta que estos dictámenes tienen validez jurídica y representan una, pues un acto que debe cumplir con todo lo establecido precisamente en la ley y tomando en cuenta que de alguna manera esto pueda darse como una imprecisión, el Vicepresidente y yo coincidimos con él, se está proponiendo que sea regresado a la Comisión de Finanzas, para que la Comisión de Finanzas lo vuelva a procesar, lo corrija y lo vuelva a enviar a esta Soberanía. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo no le veo mayor complicación, nada más está solicitándose que se le ponga el nombre correcto, no le veo, no vaya a ser que el retraso tenga serias implicaciones ahora sí, yo siento que nada más se haga la corrección, este, más atrás se plantea que se llama Zeferino el señor.

Entonces, nada más es cuestión de redacción. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo, perdón, el Diputado Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Yo creo que en un asunto de sentido común estaríamos de acuerdo con el Diputado Triana, sin embargo, el comentario que hace el compañero Presidente en el sentido de que este es un documento jurídicamente establecido para poder darle la posesión a alguien, tendríamos que tener la seguridad del nombre, yo estoy de acuerdo que viene en el proemio o en lo anterior, sin embargo, el dictamen, que es el que se aprueba, no lo tiene.

Yo considero que podríamos nosotros regresarlo para que pudiera venir establecido como se debe para no sentar un precedente de estarle dando validez a un decreto en el cual no aparece el nombre de la persona a la que se beneficia con él.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Yo quisiera expresar mi punto de vista como Diputado integrante de esta Diputación Permanente y coincido con la propuesta que hace el Diputado Rubén Francisco Rentería. Ciertamente evidentemente es algo hecho en buena fe, pero de alguna forma tiene un defecto que ha sido detectado en este momento y creo que en base a eso y tomando en cuenta que la Comisión de Finanzas sesiona con mucha frecuencia, bueno, pues creo que es razonable el hecho de que este dictamen sea regresado para que se incluya el nombre completo, creo que es razonable exigir eso, por lo cual yo apoyo esta propuesta, sin embargo es necesario ponerla a consideración, por lo que si no hay alguna otra intervención con respecto a ese tema, quisiera poner a consideración este asunto.

No habiendo más intervenciones, se pone a consideración el regresar este dictamen a la Comisión de Finanzas para que sea corregida la redacción en el caso que ha sido señalado, por tal motivo solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que procedamos a la votación. Los que estén a favor de esa propuesta manifestarlo en este momento, y solicito al Diputado Ortiz del Campo que se sirva informar sobre el resultado de la misma.

La propuesta es que se regrese a la Comisión de Finanzas para que en el seno de la Comisión de Finanzas sea corregido la omisión que tiene este documento, por tal motivo, los que estén a favor manifestarlo en este momento. ¿En contra?, ¿abstenciones?

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

7 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por mayoría que el dictamen sea regresado a la Comisión de Finanzas para corregir esta omisión.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, respecto a un comunicado del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó recomendar al Congreso de la Unión la reforma de la Ley de Instituciones de Crédito, con objeto de implantar medidas y mecanismos de seguridad para proteger la vida del público y del personal bancario y el patrimonio de dichas instituciones.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

D I C T A M E N

De la **Comisión de Seguridad Pública** de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación con el comunicado del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el cual se determina recomendar al Congreso de la Unión que se reforme los artículos 87 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, con objeto de implantar medidas y mecanismos de seguridad que permitan proteger la vida pública, al personal bancario y el patrimonio de dichas instituciones y solicitan a las Legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se sumen al contenido del mismo.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 11 de marzo del año 2003, se dio cuenta del oficio del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el cual se determina recomendar al Congreso de la Unión que se reforme la Ley de Instituciones de Crédito, con objeto de implantar medidas y mecanismos de seguridad que permitan proteger la vida del público, del personal bancario y el patrimonio de dicha institución y solicitan a las Legislaturas de los estados ya la Asamblea del Distrito Federal, se sumen al contenido del mismo.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnaron dichos expedientes a esta Comisión, para los efectos procedentes;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa el comunicado al dictamen formando parte del mismo, por lo que se tienen por íntegramente reproducidos.

TERCERO. Que del análisis de los acuerdos se desprende que en el sentido de la reforma al artículo 87 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, se encamina a que es deber del Estado la salvaguarda y protección de la población tanto en su vida como en sus bienes, a través de la implantación de medidas de seguridad eficaces en los que la prevención sea prioritaria.

Que el nivel delictivo registrado en la últimas décadas en nuestro país, específicamente los asaltos a instituciones bancarias, ha dejado ver la imperiosa necesidad de implantar en las Instituciones de Crédito, los mecanismos de seguridad, que cuenten con lo más vanguardista en tecnología y recursos humanos para combatir a la delincuencia, la cual es cada vez mayor en este tipo de delitos.

Que es de suma importancia la coordinación de acciones en materia de protección y seguridad, entre los Organismos Policiales de los tres Niveles de Gobierno y las Instituciones de Crédito, para la consecución de los fines propuestos en el resguardo de los bienes tanto de la Nación como de la población en general.

Que es deber de las Instituciones Bancarias el mantener actualizados sus mecanismos de seguridad en la protección de valores, que permitan la ubicación eficaz de los recursos materiales y humanos para ello.

Que la obligación de capacitar intelectual y físicamente al personal que está en contacto directo con el manejo de valores, es de suma importancia para la debida actuación ante la presencia de cualquier hecho constitutivo de delito, que ponga en peligro la vida del público, el personal bancario y su patrimonio.

CUARTO. Esta Comisión, estima conveniente enviar oficio al Congreso de la Unión, a fin de que las propuestas de iniciativas de reformas sean revisadas y analizadas, y las mismas sean resueltas en los términos que procedan.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Gírese oficio al H. Congreso de la Unión, mediante el cual se le manifieste la recomendación de esta Soberanía, para que sean revisadas, analizadas y, en su caso, se resuelva lo procedente respecto de las propuestas de Iniciativa de reforma de la Ley de Instituciones de Crédito, presentadas por la Legislatura del Estado de Puebla.

SEGUNDO. Comuníquese el Dictamen a la Legislatura del Estado de Puebla.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros (Coordinador), Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, Dip. Samuel González Pérez, Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, Dip. Salomón Juan-Marcos Issa, Dip. José Luis Triana Sosa, Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.

Saltillo Coahuila, a los 03 días del mes de septiembre de 2003.

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Gpe. Saldaña Padilla

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vózquez

Es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome note e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente, son 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Informes de Comisiones, se solicita al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe presentado por la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un Punto de Acuerdo relativo a la instalación de retenes en las carreteras del estado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con fundamento en los artículos 67 de la Constitución Política de Coahuila y 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante esta soberanía, para su conocimiento, el siguiente:

INFORME DE REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

En la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe del H. Congreso del Estado, a las 11:00 horas del día miércoles tres de septiembre del año dos mil tres, en la cual tratamos el punto de acuerdo:

INSTALACIÓN DE RETENES EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO

Presentado ante el Pleno del Congreso con fecha 30 de abril del año en curso, por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla. En la misma fecha se acordó: Este Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Puntos Constitucionales para su revisión y posterior dictamen.

Con fecha 14 de agosto del presente, se envió una tarjeta al Cdte. Antonio Garza García, Secretario de Seguridad Pública, solicitándole su opinión con respecto a este punto de acuerdo.

Recibimos respuesta del Secretario de Seguridad Pública, en la cual nos informa que las Autoridades Federales en ningún momento solicitan del Estado autorización alguna para efecto de llevar a cabo sus servicios, operativos o puntos de inspección en las carreteras de su jurisdicción que convergen en el Estado de Coahuila.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas por la Dirección General de la Policía Preventiva del Estado, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, corresponde dejar en claro que dada la naturaleza de la inconstitucionalidad de la instalación de retenes policiales, no están permitidos ni

autorizados por el titular de la secretaría, sino por el contrario, se establecen en diversas temporadas puntos de auxilio a la ciudadanía que por diversas necesidades llegan a transitar por las carreteras del Estado, siendo esto parte de las actividades de prevención, adoptadas por la Secretaría para garantizar la seguridad y tranquilidad a la población, cabe hacer mención que de igual manera se llevan a cabo diversos operativos por los distintos cuerpos de seguridad de los tres niveles en materia de coordinación, de acuerdo en lo previsto en la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, teniendo como ejemplo el **Operativo Paisano**, que se implementa en aquellas temporadas vacacionales en que los conacionales que viven en el extranjero, visitan a sus familias en los diversos Estados de la República Mexicana, estableciendo un punto de revisión único en la garita ubicada en la carretera federal 57 kilómetro 53 en Allende Coahuila, previniendo con ello que las personas que ingresan a territorio mexicano por el Estado de Coahuila, sean molestados por cualquier autoridad al transitar por las carreteras, caminos y zonas urbanas del Estado para efectos de revisión.

Cabe hacer mención que las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno se encuentran estrictamente supervisadas, por lo tanto son acciones y objetivos implementados para la seguridad pública, respetando en todo momento las garantías individuales de la ciudadanía, apegándose las disposiciones que emanan de esta secretaría al marco constitucional plenamente establecido.

A través de esta Comisión de Seguridad Pública, haremos llegar a la Secretaría de Seguridad Pública, todas aquellas quejas en concreto en contra de elementos policiales dependientes de esa institución que sean constitutivos de faltas administrativas o posible comisión de delitos, para efecto de investigar y sancionar de manera procedente a los servidores públicos involucrados en tales situaciones.

Con lo anterior se dio por concluida la reunión de la comisión, firmando el presente informe los integrantes presentes.

Saltillo, Coah. septiembre 3 del año 2003

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Gpe. Saldaña Padilla

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vózquez

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente queda enterada del informe presentado por la Comisión de Seguridad Pública, en este caso.

A continuación se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un Punto de Acuerdo relativo al combate a la práctica del graffiti.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Con fundamento en los artículos 67 de la Constitución Política de Coahuila y 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante esta soberanía, para su conocimiento, el siguiente:

INFORME DE REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

En la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe del H. Congreso del Estado, a las 11:00 horas del día miércoles tres de septiembre del año dos mil tres, en la cual tratamos el punto de acuerdo:

COMBATE A LA PRACTICA DEL GRAFFITI

Presentado ante el Pleno del Congreso con fecha 20 de mayo del año en curso, por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla. En la misma fecha el Pleno del Congreso acordó: Además de que se solicitará la intervención de los Ayuntamientos en este caso, se turne a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos Municipales para su revisión y posterior dictamen.

Por lo anterior, con fecha 19 de junio del presente, solicitamos al Lic. Oscar Calderón Sánchez, Procurador General de Justicia en el Estado, nos enviara sus comentarios al respecto.

Recibimos respuesta del Procurador de Justicia en el Estado, en la cual nos informa que si bien el "**Graffiti**" tiene alcances preventivos, también deberá sujetarse a que los ayuntamientos tengan contemplado como falta administrativa tal expresión, tanto en el Código Municipal como en los Bandos de Policía, ya que de otra manera si son en flagrancia tendrían que consignarlo al Ministerio Público, toda vez que nuestro Código Penal en su capítulo noveno, artículos 435 y 436, establece las figuras típicas de daños y la modalidad agravada que corresponde al genérico "a quien cause por cualquier medio daño a cosa ajena o propia en perjuicio de tercero", dentro del que cae el específico denominado graffiti. Ahora bien, si se quiere precisar, tendría que hacerse una reforma al Código Penal, para crear una figura típica determinada que no se subsuma con la ya establecida de daños.

Por otra parte, recibimos oficio del Lic. J. Alfonso Tafuya Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el que nos informa las acciones del programa implementado en esa ciudad para combatir la práctica del graffiti, mismas que son:

- Coordinación Interinstitucional
- Integración del Diagnóstico
- Campaña de Concientización Permanente
- Formación de la "Cuadrilla Campaña de Limpieza G"
- Planeación de Colonias e Inicio de la Campaña de Limpieza
- Talleres de Pintura
- Seminarios, Foros y Conferencias
- Concurso Municipal de Graffiti
- Graffiti Reglamentario

De igual manera, recibimos oficio del C. Claudio M. Bres Garza, Presidente Municipal de Piedras Negras, en el cual nos comunica que la administración a su cargo, a partir del 30 de enero del presente inició eventos en las colonias que cuentan con problemas de graffiti.

Formándose un grupo antigraffiti con un coordinador de dicho programa, un asistente y 3 pintores que empezó con una primera actividad consistente en un censo en las colonias. Invitando a las pandillas a participar en los eventos para mejorar su colonia.

Donando material deportivo a los grupos de jóvenes del barrio, dando además charlas para la ayuda en cuestión de educación y adiciones a sustancias tóxicas.

Con la anterior información, se dio por concluida la reunión de la comisión, firmando el presente informe los Integrantes presentes.

Saltillo, Coah. septiembre 3 del año 2003

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Gpe. Saldaña Padilla

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vózquez

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente queda enterada del informe presentado por la Comisión de Seguridad Pública, en este caso.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al informe de la Comisión de Seguridad Pública, sobre una reunión celebrada para tratar un Punto de Acuerdo relativo a la presa Nazario S. Ortiz Garza.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Con fundamento en los artículos 67 de la Constitución Política de Coahuila y 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante esta soberanía, para su conocimiento, el siguiente:

INFORME DE REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

En la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe del H. Congreso del Estado, a las 11:00 horas del día miércoles tres de septiembre del año dos mil tres, en la cual tratamos el punto de acuerdo:

PRESA NAZARIO S. ORTIZ GARZA

Presentado ante el Pleno del Congreso con fecha 16 de julio del año en curso, por el Diputado Ramón Díaz Ávila. Al tratarse este asunto, la propia Diputación permanente, aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó:

Primero: Solicítese a la Dirección de Protección civil, realice inspecciones constantes del nivel de llenado de la Presa de Gaviones "Nazario S. Ortiz Garza" del Municipio de Saltillo, así como de las condiciones de la misma, a fin de que se realicen las acciones de prevención y de apoyo a las familias que puedan correr algún riesgo por el desbordamiento de la presa.

Segundo: Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, realice un estudio de las condiciones actuales de la infraestructura de la mencionada presa, para que, de encontrarse irregularidades, se proceda a realizar las acciones que se consideren adecuadas para su buena conservación y funcionamiento, pero sobre todo para que se brinde seguridad a las familias que se encuentran asentadas terreno abajo.

Tercero: Instrúyase a la Comisión de Seguridad Pública, para que sea el enlace entre este Poder Legislativo y las Dependencias anteriormente señaladas, a fin de realizar los planteamientos y vigilancia correspondientes, sugiriéndole se efectúe una visita de inspección al lugar de referencia.

De acuerdo a lo anterior, con fecha 22 de julio del presente, se enviaron oficios al Ing. Oswaldo Rodríguez Gutiérrez, Gerente Estatal de CONAGUA y al Dr. Sergio Robles Garza, Dir. Estatal de Protección Civil, solicitándoles información con respecto a este punto de acuerdo.

Recibimos respuesta del Gerente Estatal de CONAGUA, en la cual nos informa que La presa Nazario S. Ortiz fue construida sobre el Arroyo del Pueblo en los años 2001 y 2002 con propósitos de infiltración

(contribuir a la recarga de los mantos acuíferos) y de control de avenidas. La longitud de la cortina es de 104.45m, altura máxima de 16.0m sobre el cauce; el ancho de la corona es de 3.0m, mientras que el de la sección máxima es de 14.0m; cuenta con un vertedor de cresta libre de 88.45m alojado sobre la misma cortina.

La estructura fue construida con material denominado mampostería "gavionada" y aunque no fue el proyecto original, se le colocó en el parámetro de aguas arriba una membrana plástica y terracería semicompactada para retener los volúmenes captados hasta la cresta de la corona, a este nivel se logra un almacenamiento de 158,660 metros cúbicos.

Debido a las lluvias que se registraron durante el mes de julio, el embalse de la presa se llenó a toda su capacidad y derramando los excedentes a través del vertedor. Se detectaron filtraciones en ambos márgenes (produciendo socavación) y por debajo de la cortina en toda la longitud del cauce; Estas filtraciones se deben, presumiblemente, a la escasa profundidad del desplante y a la inadecuada compactación de las terracerías colocadas. Se detectaron también, en la margen derecha, asentamientos del terreno provocados por los escurrimientos superficiales debido a la inadecuada compactación de los rellenos.

Si bien lo anotado en el párrafo precedente no implica un riesgo inminente de falla, resulta necesario realizar trabajos que den mayor seguridad a la estabilidad de la obra, en tanto se realizan estos trabajos, **es recomendable evitar el llenado de la presa** mediante el retiro (que puede ser de manera parcial) de la membrana plástica y del material semicompactado, Estas recomendaciones han sido notificadas a las autoridades estatales y municipales mediante oficio BOO.E.4.2183 del 14 de julio pasado.

Por su parte, el Director Estatal de Protección Civil, Dr. Sergio A. Robles Garza, nos comenta que la Presa Gaviones, Nazario S. Ortiz Garza, ha traído beneficios importantes desde la óptica de Protección Civil, ya que al regular el flujo del agua ha evitado inundaciones en las colonias agua abajo de la cortina y que tradicionalmente se veían afectadas.

Además nos envió Minuta de Trabajo referente a la Inspección Física de la Presa Nazario S. Ortiz Garza, en la cual nos manifiesta:

Se realizó inspección en la zona que presentó deformaciones (platea) en la margen izquierda de la cortina, lo cual fue originado por la pérdida de sustentación por arrastre del suelo donde se desplantó este elemento, a lo anterior el proyectista indica que el comportamiento de los gaviones está dentro de los parámetros normales, así también se indica por parte del proyectista (Gaviones Lemac) que este elemento (platea) no contribuye al soporte de las solicitaciones ya que éstos son absorbidos en su totalidad por la cortina, en los cuales se manejaron para su diseño factores de seguridad al volteo y deslizamiento superiores a los comúnmente requeridos.

Se cuestionó al proyectista en lo que respecta a los asentamientos del terreno sufridos en la zona de empotramiento del muro en la margen derecha del arroyo, a lo cual se indicó que en esta zona el proyecto original contemplaba una mayor longitud de empotramiento, más sin embargo les fue solicitado por la dependencia ejecutora (SIMAS) la reducción de dicha longitud, que fue con lo cual se ejecutó la obra.

A este respecto se cuestionará a la empresa constructora en lo que respecta a los niveles de desplante y rellenos en esta área.

Se consultó al proyectista con respecto a que como opción para disminuir el empuje hidrostático, se esta contemplando realizar un corte a la geomembrana en la parte superior de la cortina en una altura de 2m, aproximadamente, y dejar que el agua filtre libremente a través de los gaviones.

A lo anterior el proyectista indica que esto se puede realizar, ya que en si el gavión es un elemento que tiene la capacidad de filtrar.

Así mismo, nos comunica que se solicitó tanto al proyectista como a la constructora escrito donde se estipule que basados en su participación durante el proceso constructivo y en los alcances contractuales, la obra fue realizada conforme a proyecto y especificaciones constructivas aprobadas por la dependencia ejecutora.

La proyectista solicita que de igual forma se involucre a la dependencia responsable de la autorización para la ejecución del proyecto.

Se informa que durante el proceso constructivo de la dependencia ejecutora (SIMAS), representada por el Ing. Carlos Flores Vizcaíno, se realizó la supervisión de la obra a través del Ing. Gustavo Martínez y contando con la asesoría del Ing. Fausto Destenave.

Se solicita tanto a la proyectista como a la constructora copia de su bitácora de seguimiento de obra.

Se verificará tanto por la parte de proyecto, como por la constructora si se realizó la entrega-recepción de la obra a la dependencia ejecutora.

Se solicitará la evaluación y dictamen de un especialista.

Para solucionar la problemática que presenta el empotramiento en la margen derecha de la cortina se recomienda, por el proyectista, prolongar la longitud del muro en esta zona y efectuar los rellenos compactados acorde a especificaciones, ya que fue manifestado por el contratista los rellenos en esta zona no fueron compactados como debía haberse hecho.

Como medida precautoria se efectuará de manera inmediata bombeo de achique, así como el recorte de la geomembrana por parte de la dirección de obras públicas.

Concluyendo los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, la realización de una visita de inspección en compañía del Dr. Sergio Robles Garza, Director Estatal de Protección Civil, a la Presa Nazario S. Ortiz Garza, el próximo miércoles 10 de septiembre, para la supervisión de las medidas precautorias ejecutadas en el lugar de referencia por las dependencias antes mencionadas.

Con lo anterior se dio por concluida la reunión de la comisión, firmando el presente informe los integrantes presentes.

Saltillo, Coah. septiembre 3 del año 2003

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros
Coordinador

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Samuel González Pérez

Dip. José Luis Triana Sosa

Dip. José Gpe. Saldaña Padilla

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vózquez

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente queda enterada del informe presentado por la Comisión de Seguridad Pública, en este caso.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, con relación a la "Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos Estados Unidos de América". Tiene la palabra Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, con relación a la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México Estados Unidos de América.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.

Compañeros Diputados.

La participación de los diferentes Grupos Parlamentarios en los órganos de gobierno y conducción parlamentaria de los diferentes Congresos locales ha sido fundamental y muy significativa para lograr los avances que en materia económica se han tenido a lo largo y ancho del territorio nacional.

Sumados en este esfuerzo por tener unas finanzas locales sanas, al iniciarse la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos, el Congreso del Estado de Coahuila trabajó unido a través de sus Grupos Parlamentarios representados ante él, siempre con actitud positiva de integración, trabajo y consenso por lograr los cambios que este país requiere para continuar en la ruta del fortalecimiento institucional.

En razón de lo anterior los titulares y representantes de los órganos de dirección política de las Legislaturas Locales de los Estados de Coahuila, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, reunidos el día 29 de agosto de 2003, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con motivo de la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Fronterizos México Estados Unidos, emitimos la siguiente,

Declaración:

Primera. Saludamos con beneplácito la propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para celebrar una Convención Nacional Hacendaria y la concurrencia del Gobierno Federal expresada por el Presidente de la República para participar en esos trabajos.

Segunda. Consideramos que el asunto más relevante para las finanzas públicas del Estado Mexicano es la insuficiencia de la recaudación tributaria en términos de la dimensión real de nuestra economía y el Producto Interno Bruto del país. Es imprescindible arribar a los entendimientos y acuerdos necesarios para elevar los ingresos tributarios.

Tercera. Nos pronunciamos por renovar el sistema de coordinación fiscal vigente a la fecha, a partir de un nuevo acuerdo nacional entre los Estados que conforman nuestro Pacto Federal y la expresión de la unidad del Estado Mexicano que entraña el establecimiento de la Federación y sus atribuciones. Ese acuerdo merece la revisión del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para precisar los contenidos del federalismo hacendario, cuyas características más notables son: Competencias claras en materia tributaria para la Federación, Estados y Municipios; señalamiento de las fuentes de recaudación, responsabilidades compartidas para llevarlo a cabo y destino del rendimiento de los impuestos; revisión de la contribución de la explotación de los recursos petroleros y sus derivados para toda la Nación con equidad, es decir, para los Estados de la Unión y la Federación; y fortalecimiento de las autoridades tributarias del país y la coordinación interinstitucional.

Cuarta. Planteamos la necesidad de que al alentarse la Convención Nacional Hacendaria y el fortalecimiento de las finanzas públicas nacionales, se adopten medidas para atender, con responsabilidad y equidad, los compromisos asumidos por los diferentes órdenes de gobierno en materia de pensiones y jubilaciones, a fin de propiciar una solución integral.

Quinta. Sostenemos que en el artículo hacia el acuerdo que emane de la Convención Nacional Hacendaria, la incorporación del federalismo hacendario en el Constitución General de la República y el nuevo sistema de coordinación fiscal, fortalezca los ingresos que reciben los Estados y los Municipios.

Convencidos de que el trabajo en conjunto y la suma de esfuerzos legislativos y de gobierno son las vías para lograr el crecimiento anhelado por la ciudadanía; con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 17, 29, 33, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es que se pone a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se suma a la "Declaración de Saltillo" emitida en la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México Estados Unidos de América, y solicitamos a los Congresos estatales se sumen en este proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas nacionales, para lo cual se les envía una copia de la "Declaración de Saltillo" emitida y firmada el día 29 de agosto de 2003.

Segundo. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su seguimiento.

Saltillo, Coahuila, a 9 de septiembre de 2003.

Por el Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Por el Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez Alvarez" del Partido Acción Nacional.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Notarios de Coahuila-Septiembre mes del testamento".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-

El documento en donde se expresa la última voluntad para que los familiares o terceros dispongan de los bienes para después de la muerte se llama testamento.

Jurídicamente el testamento se define como un acto solemne, personalísimo, revocable y libre por medio del cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes. Es un medio seguro para el testador a fin de que se cumpla su voluntad.

Ya que la inexistencia de este importante documento notariado ha sido causal de divisiones entre familias por el hecho de desconocer los beneficios de este documento e incluso se ha llegado hasta hechos de sangre por inconformidades con la herencia.

Debido a la falta de cultura de elaborar una declaración escrita donde se expresa la última voluntad para que los familiares o terceros dispongan de los bienes para después de la muerte, surgen las desavenencias las cuales deberán ser resueltas ante juzgado civil. Dicho documento es una medida de previsión para que se cumpla fielmente la voluntad cuando faltemos y para no provocar mayores problemas y gastos a nuestras familias, protegiendo con ello el patrimonio que hemos logrado formar durante la vida.

Hay que otorgar seguridad jurídica a aquellas personas a las que deseamos beneficiar ya que el testamento obviamente no anticipa el momento de la partida de este mundo y tampoco hay que restarle importancia.

Debemos promocionar las ventajas de dicho documento que son:

-Reflejan la voluntad del testador.

-No dejar en manos de un tercero la designación de los herederos que se verán beneficiados con el patrimonio de la persona fallecida.

-Asegura jurídicamente que se realice una transmisión ágil y eficaz de los bienes a las personas designadas.

-Evita conflictos y discusiones sin sentido pues la Ley dispone que debe respetarse el deseo expresado.

-El testador es el único dueño y tiene plena libertad para venderlos, regalarlos o hacer cualquier operación con ellos mientras viva, pues no hay que olvidar que los herederos dispondrán de estos hasta que muera el benefactor.

-Además considera la figura de las albaceas cuya función principal es la de cumplir con el contenido del testamento.

-Si tiene el testador hijos menores de 18 años o incapaces jurídicamente, es conveniente designarles un tutor en su testamento, que puede ser cualquier familiar o bien otra persona capaz, quien se encargara

de la guarda, custodia y representación del menor o del incapaz cuando los padres de estos hubieren muerto.

Es conocido a través de los medios de comunicación nacional que la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional del Notariado buscan fomentar el interés entre la familia mexicana en el programa llamado Septiembre mes del Testamento para así promover la cultura para adquirir y contar con dicho instrumento legal.

El notariado a nivel Estatal acordaron con las autoridades cobrar únicamente mil pesos por la elaboración del mencionado testamento durante el mes de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta Legislatura recomiende a la Secretaría de Gobernación y al Notariado de Coahuila prolongue la oferta de cobrar mil pesos por la elaboración del testamento a los coahuilenses también durante el mes de octubre debido a la poca difusión de este beneficio a nivel local.

Atentamente.

Saltillo, Coah., a 9 de Septiembre del 2003.

Diputado José Andrés García Villa.

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Para pronunciarnos a favor del Punto de Acuerdo que plantea el Diputado García Villa, sin embargo, yo creo que no se está recibiendo ningún beneficio en la manera en que lo plantea, porque su servidor es Notario Público, el costo normal de un testamento es de mil pesos, mil quinientos pesos.

Yo creo que si de veras queremos hacer una función de ayudar y además por la obligación que tienen los Notarios de haber recibido un fiat por parte del Ejecutivo y que deben de retribuírselo a la sociedad, debería de buscarse la manera de que inclusive, en el mes de septiembre fuera gratuito para la gente de escasos recursos y que así lo acrediten o si no una cantidad mucho menor, que yo a mí se me ocurre en lo personal una cantidad de cuatrocientos, quinientos pesos, porque la cantidad de mil pesos en realidad es lo que se cobra normalmente, en algunos casos se cobra más dependiendo de cada asunto, pero por lo regular mil pesos es una cuota normal entre la mayoría de los Notarios y creo que esa cuota debería de ser mucho menor, inclusive planteo la posibilidad de que se analizara que fuera gratuito por un mes, tomando en cuenta la responsabilidad social que también debe tener y el compromiso social que deben de tener los Notarios con la comunidad.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que, este, si así lo dice el compañero Lenin que es Notario y que eso se cobre, yo creo que es de verdad que pues más que todo sea mucho menor el cobro, yo propongo que sean cuatrocientos pesos por el mes de septiembre y octubre, como una cosa simbólica más que todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención?. Yo quisiera hacer una intervención con respecto a esto.

Tengo información que en algunos municipios como es el caso, voy a mencionar el caso que conozco más de cerca, el municipio de Monclova, por una iniciativa de la primera dama, la esposa del Presidente Municipal con la Presidenta o la Coordinadora de los Notarios Públicos ahí de Monclova, se llegó a un acuerdo que durante este mes no se cobrara a las personas con ciertas características, evidentemente son a personas adultos mayores y que están en una situación económica difícil, es decir, que su situación socio económica no les permite pues, hacer un pago en esas condiciones y muchas veces por falta de este recurso no se lleva a cabo este trámite y la gente pues, muere intestada y se genera una serie de problemas para los herederos o el heredero o quien le corresponda ahí el patrimonio de esa persona.

En Monclova se están haciendo y se están haciendo de manera gratuita, por tal motivo, y creo que tomando en cuenta que es un mes en el que se está pidiendo, a mi me gustaría sumarme a la propuesta que hace el Diputado Evaristo Lenin, en el sentido de que hagamos la recomendación que durante este mes y a las personas que estén pues en una situación económica digamos de dificultad, durante este siguiente mes pues se les haga pero a título gratuito. Yo me quisiera sumar a la propuesta que hace el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

¿Alguna otra?... tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Si, este, yo estoy de acuerdo de que incluso pues como dicen ustedes que sea gratis, pero por la poca difusión que hubo en el mes de septiembre, que se prolongue esto un poco más, un mes más. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, pongo a la consideración el hecho de que se solicite al Ejecutivo y al Notariado de Coahuila, que se prolongue por un mes más este programa y que de preferencia a las personas adultos mayores y que estén en una situación económica difícil, el trámite se haga gratuito y que se prolongue por un mes más, de acuerdo a lo que comentaba el Diputado.

¿Algún otro comentario Diputado?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que este, si se van a poner normas a quienes no y a quienes si, pues va a ser un poquito de desequilibrio porque no se va a poder saber a cuántos, yo creo que si lo hacemos en general por ser únicos meses, yo creo que será lo mejor, porque este, de verdad en ocasiones, este, hay gente de verdad bien acomodada pero que pueden hacerlo pero que en ese momento no tienen el sustento, el dinero en sí, tenemos que ver todo eso.

Yo sé bien que deberíamos de ayudarle principalmente a la gente que no puede, pero muchas veces en esta ocasión como es un programa se puede decir como relámpago, verdad, pues en ocasiones no se tiene el dinero en sí, en ese tiempo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros:

Creo yo que las intenciones de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra son importantes en el sentido de poder darle a la población una herramienta, un instrumento por medio del cual dé seguridad a los sucesores del patrimonio que deja.

Yo estoy de acuerdo en lo personal, en que haya la posibilidad de extender el plazo en primer lugar a un mes más si fuera necesario para poder darle cumplimiento a cabalidad a este proyecto, a esta Iniciativa. Creo yo también como dice el compañero Cutberto, que sería meternos en un doble juego en el hecho de investigar o de darles a los Notarios la posibilidad de que investiguen quién puede y quién no puede este, pagar una equis cantidad para poder darle un trato preferencial.

Sin embargo, creo yo que si es posible que nosotros primero propongamos que sea gratuito o que tenga el término de gratuidad para la mayor parte de la gente, quiero decir, en lo general. Si hay alguien que por el nivel de sus posesiones pudiera demostrarse que es una persona que tiene, que está tratando de hacer uso de este servicio, de apropiarse sin pagar nada de algo, yo creo que pudiera ser diferente, sin embargo, me parece que pudiera ser en la generalidad, porque además nos encontramos con un problema que es de cultura, la mayor parte de los mexicanos no nos gusta hablar de testamento y a veces pues esta sería una forma de acercar a la persona a que tome una decisión que de ninguna manera lo acerca a la muerte, sino más bien a la seguridad de sus posesiones para sus sucesores.

Creo yo que sería importante que lo dejáramos en esos términos y hacer un exhorto, una petición, una solicitud de que se extiendan los términos y que sea en términos gratuitos como generalidad y que solamente sea excepción para aquellos que demuestren a la hora de tener el testamento de tener pues muchas posesiones. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel, ¿no?. Muy bien.

Voy a dar lectura del Punto de Acuerdo como quedaría para la votación y con el propósito de que una vez que lo lea si hay alguna intervención, lo hagan saber y si no proceder a la votación. Esto es con el propósito de que quede registrado puntualmente en el Diario de Debates.

El Punto de Acuerdo único quedaría en los siguientes términos: Que esta Legislatura recomiende al Ejecutivo y al Notariado de Coahuila, que se prolongue la oferta y se haga gratuito la elaboración del testamento a los coahuilenses durante el mes de octubre debido a la poca difusión de este beneficio a nivel local.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Nada más para ver, dice que al Ejecutivo, yo siento que directamente al Notariado, no hay, ¿para qué triangular a la Dirección Estatal de Notarías?, no se, eso es nada más una observación y mi propuesta para no hacer tanto burocratismo, verdad.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Es en los términos en que viene expresado el Punto de Acuerdo, al final de cuentas esta es una recomendación, es una recomendación que estamos haciendo y el Punto de Acuerdo viene al Ejecutivo, tomando en cuenta de que bueno, los Notarios dependen y están coordinados por el Ejecutivo, para que el Ejecutivo haga llegar también esta recomendación a ellos, así es como lo entiendo y bueno, por supuesto al Notariado de Coahuila.

De tal forma de que si no tienen inconveniente, nuevamente doy lectura en esos términos y es en los términos en que fue planteado por el Diputado José Andrés García Villa, con el único cambio de que en lugar de solicitar que se cobre mil pesos, que sea gratuito durante este mes, es la solicitud y es la recomendación que se está haciendo.

¿Hay alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en los términos en que fue expresado y con la modificación propuesta, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y pidiendo asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En el Orden del Día que fue aprobado, a continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Graffitis", sin embargo, quisiera hacer la siguiente observación:

El Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, ha informado a esta Presidencia su deseo de retirar por esta ocasión el Punto de Acuerdo presentado, con el propósito de hacer algunas precisiones y ampliarlo y presentarlo en la próxima reunión, en la próxima Sesión de la Diputación Permanente. Su solicitud es retirarlo para hacerle algunas modificaciones y plantearlo. Por tal motivo el Punto de Acuerdo se retira en esas condiciones.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Comisionados de la SEP, Secretaría de Educación Pública".

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

Presidente de la Diputación Permanente del

H. Congreso del Estado de Coahuila.

Presente.

El Sistema Educativo del Estado, es relativamente complejo en cuanto a sus aristas de administración, por lo que realizar una evaluación en cuanto al grado del cumplimiento laboral realizan todos los trabajadores que prestan sus servicios para el sector educativo.

Sin embargo, el tema de los maestros comisionados para desempeñarse en otras áreas ajenas al puesto laboral que según su clave deben realizar, atrajo la atención de este Congreso del Estado y solo a través de diferentes medios de comunicación nos hemos enterado del trato que se le ha venido dando a las diversas denuncias y planteamientos que se presentaron en este Poder Legislativo y muchos otros que han expresado diferentes sectores de la sociedad.

Por un lado la Contraloría Estatal y por otra parte la Secretaría de Educación Pública, quienes en sus declaraciones manifiestan importantes contradicciones que deben ser aclaradas por bien del sector educativo, del Gobierno del Estado y de la misma sociedad coahuilense.

Por tal motivo, es necesario que la ciudadanía de nuestro estado reciba una información puntual acerca de este tema y se clarifiquen las dudas que han surgido de este tema, y más aún cuando en algunos planteles tienen problemas de organización y de atención a algunos grupos escolares, situación que pareciera normal pues se presentan recurrentemente al inicio de cada período escolar.

Los coahuilenses merecen recibir aclaraciones precisas del uso que se le da a los recursos públicos que se ejercen en el Sector Educativo, más en estos tiempos de limitación de los mismos para hacer frente a

los diferentes rezagos sociales, se ha acabado el tiempo del uso discrecional de los recursos y de que parte del plantel educativo desatienda su responsabilidad laboral y se dedique a otro tipo de actividades que no le corresponden.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me otorga el artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder legislativo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de,

Punto de Acuerdo:

Unico.- Instrúyase a la Comisión de Educación para que tenga una reunión con las titulares de la Contraloría del Estado y de la Secretaría de Educación Pública del Estado a fin de que se les solicite la aclaración puntual del tratamiento que se le ha dado a las denuncias que se han presentado en este Congreso del Estado con relación a los comisionados de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a los integrantes de la Diputación Permanente, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sobre el tema de "transformación y aprovechamientos de residuos industriales".

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Abraham Cepeda Izaguirre por el Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José Angel Pérez Hernández por el Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional; Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, sobre el tema transformación y aprovechamiento de residuos industriales.

En el Estado de Coahuila, la protección al ambiente representa uno de los mayores retos de la actualidad; la industria está consciente de ello, y la gran mayoría de las empresas se inclinan en forma activa y preventiva hacia la protección del ambiente. En este marco, una de las áreas a la que no se le ha prestado la suficiente atención, es la del manejo y aprovechamiento de residuos industriales.

La industria en Coahuila es considerada parte importante de la infraestructura urbana debido a que de ella se generan impuestos que van a parar al erario, aunado a que produce empleos importantes para la

estabilidad económica que se refleja en las familias y la seguridad social de que gozan, a lo que se suma el empeño que las industrias ponen en no dañar el entorno ecológico, ya que están permanentemente preocupadas, capacitándose y modernizándose para cuidar más y mejor el ambiente.

No obstante es conocido que los procesos industriales conllevan además de todos los bienes que generan, un gasto ambiental representado en proporción apreciable por los materiales de desecho o residuos que aparecen como parte ineludible de todo proceso productivo. Si bien esos desechos no son deseables, tampoco puede culparse a la planta industrial y censurar su actividad productiva, puesto que representa uno de los más importantes factores de desarrollo nacional.

Es necesario que tanto el gobierno como las instituciones de investigación se aboquen, junto con el sector industrial, a buscar soluciones que permitan hacer compatible esta actividad productiva con la protección ambiental y sanitaria para mejorar e incrementar la calidad de vida en el estado.

La entidad cuenta con centros mineros, establecidos como MICARE, NIMOSA, Industrial Minera México, San Patricio, Hércules, etc., así como empresas grandes como CFE, AHMSA, GAN, Kimberly Clark, General Motors, Textiles, Apasco, Cemex, etc., y que todas manejan desechos industriales, que seguramente algunos productos tendrán un uso adecuado con máximo aprovechamiento, pero con tecnologías de punta, pero también vemos que en su ubicación están expuestas al juicio social de la población.

Una de las preocupaciones que se presentan en los municipios del estado, en sus cinco regiones socioeconómicas, la integran algunas empresas que manejan minerales, sales, siderúrgica, fundición, extracción de materiales o desechos industriales que por su acumulación en los parques industriales, en las periferias de las ciudades, en las zonas urbanas o conurbadas de los municipios, con un posible aprovechamiento adicional por parte de los municipios en su uso como materiales complementarios en obras civiles, con un beneficio adicional económico, una alternativa industrial importante para el crecimiento de las regiones del estado.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 17, 29, 33 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es que se somete a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que esta Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de Obras Públicas, a la de Desarrollo Social y la de Ecología, para que, en el ámbito de sus facultades y funciones analicen la posibilidad de implementar programas en los que los residuos industriales sean usados en la construcción de obras de infraestructura urbana y carreteras.

Segundo. Se turne a las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Social y Ecología para su seguimiento.

Saltillo, Coahuila, a 9 de septiembre de 2003.

Firman todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones.. tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Solamente para hacer una precisión: En el Punto de Acuerdo primero, dice: Que esta Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Social y la de Ecología, se entendiera como que la Secretaría de Ecología y pues nada más aclarar que es el Instituto de Ecología, Instituto Coahuilense de Ecología, nada más para hacer ahí la precisión. Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra participación con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “anteproyectos de Iniciativa de ley de datos personales”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

C. Presidente de la Mesa Directiva.

H. Diputación Permanente.

Presentes.-

El denominado documento de trabajo de la Ley de Protección de Datos Personales ha sido objeto de polémica y debate por el contenido de ciertas disposiciones que han hecho levantar la voz de quienes consideran restringidos sus derechos consagrados en la Constitución; al margen de lo anterior el referido documento resulta por demás interesante ya que no solo incorpora aspectos relativos al actuar de las autoridades en materia de datos personales y como norma complementaria de la Ley de Acceso a la Información Pública sino que se trata de un ordenamiento que es regulatorio de gobernantes como gobernados en la materia de datos personales y al ser un mosaico de ámbitos en que se encuentran los datos personales, es necesario un estudio a fondo de estos ámbitos contenidos en el referido documento y darle así su tratamiento respectivo.

Es importante retomar y resaltar las conclusiones obtenidas de los foros de Consulta Ciudadana para la elaboración de la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, uno de los temas de la mesas de trabajo específicamente la mesa 3 Naturaleza de la información y como subtema se incorporó la protección de datos personales en el cual se realizaron 31 propuestas; inquietudes de los ciudadanos que gratamente vemos reflejadas en la elaboración del anteproyecto de la ley respectiva.

Sin embargo, dentro de la realización de los mencionados foros, los reconocidos conferencistas se destacó también la importancia de elaborar los mecanismos y procedimientos para acceder a la información pública que fueran sencillos, rápidos y entendibles para cualquier ciudadano que quisiera hacer de este derecho ya contenido en nuestra Constitución local, así también los doctos en la materia expusieron la necesidad de crear ordenamientos jurídicos sencillos, comprensibles.

Si bien es cierto que quienes han de aplicar e interpretar su contenido, serán los integrantes del Instituto creado para tal efecto con conocimientos y experiencia en la materia. Lo cierto es que la ley en un principio va dirigida a la generalidad de los ciudadanos coahuilenses sin distingos de ninguna índole.

Todo lo anterior resulta porque en el documento de trabajo o anteproyecto de ley, se contienen diversos preceptos por demás confusos, se utilizan términos muy poco comunes, exageración de artículos que contienen fracciones, incisos, enumeración exagerada y repetición de principios y desde luego la utilización de un lenguaje poco entendible para la mayoría de los habitantes coahuilenses.

Asimismo, resultaría por demás descabellada la idea de crear otra nueva legislación en este caso el Reglamento de Protección de Datos Personales, puesto que en el mismo documento se contemplan ya las cuestiones de fondo y forma, respecto al tratamiento y protección de los datos personales y el derecho de intimidar es como si se pretendiera crear el Reglamento del Código Procesal Civil o de la Materia Penal.

Se podrá argumentar que se trata de un anteproyecto o documento de trabajo, lo cierto es que este mismo documento con tan solo un mínimo de correcciones y aportaciones de los Diputados de oposición, pretendió ser presentado como una propia Iniciativa de ley, el día 29 de agosto del presente año, sin embargo, en virtud de la polémica suscitada entre importantes sectores de la sociedad respecto a ciertas disposiciones contenidas en la ley, se ha retrasado su presentación y se habla ya de la realización de foros sobre el anteproyecto de la ley en comento para analizar y discutir el contenido de lo que se pretende sea una Iniciativa de ley.

Si este mismo documento se hubiese presentado ya como una Iniciativa, se podría también argumentar que precisamente se trata de una Iniciativa, pero es por todos conocido que los Legisladores del grupo mayoritario, generalmente por no decir siempre, aprueban las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, tal y como se presentan sin hacer cambios o modificaciones, además de la importancia del contenido se deben también de valorar los aspectos también de forma ya que en los términos en que se encuentra redactado el documento, pareciera que se pretende que poca gente entendiera y dirigiera la ley y por ende haga efectivos los derechos que se contienen, lo cual echaría a la borda el objetivo que se pretende de lograr una legislación de vanguardia en la materia.

Motivo por el cual, la Iniciativa que sea presentada como tal, debe de contener las inquietudes y aportaciones de todos los compañeros de los Grupos Parlamentarios representados en este H. Congreso, esto como integrantes que somos del Consejo Interinstitucional constituido para la elaboración de las iniciativas en materia de acceso a la información pública y sus complementos y así en conjunto lograr consenso.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se somete para su aprobación las siguientes propuesta de,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se solicite al Ejecutivo del Estado que atendiendo a las ponencias y aportaciones recabadas en los foros de consulta se realice una revisión de la redacción del anteproyecto de ley y de datos personales y se incorpore una terminología y vocabulario entendible para la ciudadanía.

Segundo.- Se haga un llamado a los integrantes del Consejo Interinstitucional para que a la brevedad posible se realice una o varias mesas de trabajo con la presencia de la totalidad de los Diputados con la finalidad de despejar dudas y realizar aportaciones en torno al anteproyecto de la Ley de Datos Personales.

Atentamente.

**Diputado José Angel Pérez Hernández.
Coordinador del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez".**

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo participaciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el municipio de Progreso.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Uno de los imperativos planteados por la sociedad a través de la emisión de su voto el pasado 2 de julio del 2000 y tal vez refrendado en la pasada elección intermedia, es el de recuperar el estado de derecho, el de aportar todos una contribución eficaz para que este país sea el asiento del imperio de la ley.

Sabemos, en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, que alcanzar este objetivo no es tarea de un día, sobre todo porque nos vemos envueltos en una bien tejida red de inercias. Pero es necesario que nosotros, integrantes del Poder Legislativo, poder que tiene como función fundamental la de elaborar leyes cumplibles, empecemos a tratar de evitar que la impunidad, el despego a la ley y la arbitrariedad de las autoridades, sea del nivel que sea, siga siendo un sello en el sistema de justicia.

Con esta idea, hoy queremos plantearles a ustedes un caso que a nosotros nos parece que tipifica la actitud de un funcionario que no hace el esfuerzo de estar a tono con las nuevas exigencia de la realidad, nos referimos a la actuación que ha tenido hasta hoy el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, señor Rubén Trejo García.

La semana pasada, a invitación de un grupo de pobladores descontentos con la actuación del alcalde de este municipio, estuvimos, tanto el que habla como el Diputado Ramiro Flores, en una reunión en la cabecera municipal donde se plantearon las irregularidades que los ciudadanos observan en la conducta de su autoridad municipal.

Desde nuestro punto de vista la falta de mayor gravedad tiene relación con el uso de bienes públicos para fines privados, conducta que ha sentado escuela en nuestro país, pero que es necesario detenerla por el bien de la salud pública nacional, estatal y municipal.

Resulta que los pobladores de este municipio que hoy manifiestan descontento, indican que tienen los papeles que demuestran que en una propiedad del pueblo, usada para fines recreativos, ya que en ella

se hacen carreras de caballos, hay un corral para jaripeos, también se ubica el panteón municipal y la línea de electrificación que va de Progreso a Juárez, hoy el Presidente Municipal ha ordenado la perforación de un pozo para explotar carbón basándose en que todo el cabildo firmó, pero no selló, el acta de posesión a favor del funcionario municipal.

Es necesario señalar que sobre este terreno de 5.1 hectáreas existe un convenio en el que el señor Rubén Trejo asienta su firma como "propietario", convenio que es firmado por la Secretaria del Ayuntamiento como testigo. Pero los pobladores aseguran que tienen copia fotostática de la escritura en donde se asienta que el terreno pertenece al municipio.

Una segunda irregularidad manifiesta y que atenta contra la seguridad de los pobladores es que el pozo carbonero que ordenó abrir el Presidente Municipal, esta en las orillas del pueblo con el consiguiente riesgo para los pobladores. Afortunadamente el sector descontento recibió una respuesta positiva del Licenciado Santiago Elías Castro, director de Atención Ciudadana del Gobierno Estatal y de las autoridades de ecología a nivel estado, quienes ordenaron que se clausurara el pozo. Desgraciadamente hasta la fecha, después de cinco meses el pozo no ha sido tapado.

No contento con esta acción incorrecta, el funcionario municipal autoriza, sin acta de cabildo, la perforación de otro pozo dentro del área urbana y a pocos metros de las casas, de un suelo de riego de solares y cerca del panteón antiguo. También en este terreno existe una disputa ya que a pesar de tener dueño, surge otra persona como presunto dueño con firmas del mismo Presidente Municipal avalando esta irregularidad.

Frente a la actitud de rechazo de la población el funcionario municipal ha respondido con insultos, con la amenaza de que la cabecera no recibirá ningún programa de desarrollo municipal, tal como ha sucedido ya que en nueve meses de administración sólo se han construido en esta población siete bordos mal hechos y algunas lámparas de alumbrado público.

Pero además ha respondido corriendo de su trabajo a funcionarios públicos que simpatizan con quienes protestan, tal es el caso de la Señora Nora Rodríguez, Coordinadora del DIF, del Programa de la Tercera Edad, de la Profesora Elida Santos Sanmiguel, maestra jubilada con treinta años de servicios dentro de la sección 38 y 50, sirviendo a nuestra comunidad y actualmente colabora con el Voluntariado de Coahuila, ella, con un grupo de señoras, jóvenes y niños, fue corrida en forma arbitraria, déspota y grosera de la plaza municipal en donde realizaba trabajos de embellecimiento. Lo mismo sucedió con el Profesor Jesús Torres García, que desempeñaba el puesto de Director de Desarrollo Social.

Para reiterar esta actitud de amenaza, a las personas de la tercera edad se les ha negado agua de la plaza diciéndoles que se las pidan a las personas que encabezan estas protestas, pero también esta actitud de ausencia total de respaldo a la construcción de obras se observa no sólo en la cabecera municipal, el señor presidente autorizó la apertura de dos tajos para extraer carbón dichos tajos están a 40 metros de la escuela primaria Patricio Milmo. Este mismo pueblo esta solicitando el apoyo para obtener agua y el señor presidente no les ha brindado el apoyo necesario para lograrlo. En la Congregación de Aura existía un proyecto para beneficiar a 10 familias y sin razón justificable lo disminuyeron solo a 3. En la Villa del Progreso había un proyecto similar, pero eran varias calles las que estaban contempladas, reduciéndose el proyecto sin razón alguna a sólo una calle.

A consecuencia de este reclamo ciudadano, el pasado 29 de agosto el señor presidente había tomado el acuerdo de cerrar el pozo carbonero que esta ubicado en la zona urbana a las 10 de la mañana, ahí estuvo toda la gente esperando que se cumpliera este acuerdo pero la autoridad nunca llegó.

Sobre este caso es necesario señalar que en entrevista con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, esta dependencia señala que se sancionará a quien haya ordenado la apertura de los dos pozos por no cumplir con requisitos y permisos.

El sector de la ciudadanía que habita en el municipio de Progreso hace un llamado, a través de carta, al Gobernador del Estado y al Honorable Congreso del Estado, a estas instituciones les pide de una manera desesperada su ayuda para corregir de manera tajante estos problemas que los aquejan, sobre todo porque el señor presidente se ha dedicado en estos nueve meses de su administración a proteger a contratistas mineros más que ha beneficiar al municipio.

También le plantean al gobernador, que ellos desean seguir pensando que Coahuila es un estado con sentido humano.

Tomando en cuenta esta situación proponemos que se asuma el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico. Que la Comisión de Asuntos Municipales, con pleno respeto a la autonomía municipal, se traslade al municipio de Progreso con el propósito de establecer relaciones tanto con la autoridad municipal como con el sector de la ciudadanía que ha manifestado descontento por lo que ellos consideran actitud indebida del alcalde. La intención es que esta comisión coadyuve en la búsqueda de solución a este problema.

Saltillo, Coahuila. Septiembre 9 del 2003.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

**Coordinador Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

El uso de bienes públicos para bienes, para fines privados, es lamentable ver como uno de los funcionarios estatales las llama a las prácticas históricas que como, que siguen vigentes en la actualidad, como ejemplo está el que hoy nos presenta el Diputado Lenin Pérez, de la Unidad Democrática de Coahuila y que por supuesto que Acción Nacional comparte la preocupación porque en esta situación además se considera injusto que se pase por encima del bienestar de la ciudadanía y del pueblo para obtener beneficios personales.

Sin dejar pasar la actitud del señor alcalde de Progreso, la actitud que ha mantenido frente a la ciudadanía en una forma por demás de abuso de poder. Yo creo que un Presidente Municipal en esos lugares sobre todo, la política es para mi la oportunidad de servir no de servirse, y eso debería de ser para todos lo que hoy tenemos un cargo en estos tiempos.

Acción Nacional respalda el punto de vista y el Punto de Acuerdo que hoy nos propone el Diputado Lenin Pérez y proponemos que al mismo tiempo de que es turnado a la Comisión de Asuntos Municipales, también sea turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Creo yo que... con su permiso, señor Presidente.

Compañeros.

Creo yo que la exposición hecha por el compañero Lenin y avalada por algunas personas que se encuentran presentes, además del punto que a continuación se habrá de exponer presentado por el Diputado Ramiro Flores, que se enuncia también en el punto del Licenciado Lenin, nos debe de preocupar en el sentido de que tenemos que respetar el estado de derecho, las comunidades indudablemente tienen garantías que hay que cubrir, tienen derechos y hay cuestiones de orden legal y moral que deben ser cumplidos.

Los integrantes de la Fracción Luis Donald Colosio del Partido Revolucionario Institucional, estamos de acuerdo también en sumarnos a esta solicitud popular para que haya una intermediación de parte de los integrantes del Congreso, por medio de los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, para buscar una salida política y negociada, porque es cierto, las autoridades municipales de cada uno de los municipios de nuestro estado deben de reconocer que son administradores, no dueños de los municipios.

Creo yo que estamos en el tiempo de hacerles entender que del partido que sean, nosotros como Legisladores estaremos en la voluntad de decirles que tienen que oír a la ciudadanía. La ciudadanía independientemente de que tengan legalmente derecho a algo, debe de ser escuchada para poder resolver sin problemas y sin brotes de estallido social, problemas como estos. Esta es la participación del Grupo Luis Donald Colosio. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra participación con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Si, en primera instancia, poner a su consideración también turnar de manera conjunta no solamente a la Comisión de Asuntos Municipales, que lo solicitamos ahí en la de Concertación, pero no se puso en la redacción a la Comisión de Ecología, que tiene que ver también con el problema que están planteando los miembros de la comunidad de Progreso.

Y bueno, abundar un poco nosotros como ya lo mencionamos en el documento, estuvimos presentes con el Diputado Ramiro Flores, si yo quiero en lo particular mencionar que tuvimos a la vista un contrato privado, celebrado por, en calidad de propietario el Presidente Municipal, donde autoriza la concesión ahí de la explotación del carbón en terrenos municipales que ahí nos argumentó él que había sido un error ortográfico y bueno, creo por comentarios que hemos escuchado que hay un acta de cabildo que pretende aclarar lo que contiene este contrato.

A mi si me parece que es un contrato muy bien redactado, que tiene las cláusulas muy precisas, que la constructora, que la empresa dedicada a la explotación de carbón ha elaborado muchos contratos de este tipo y que me causa a mi muchas dudas que haya pasado de esta manera el no mencionar que en calidad de Presidente Municipal y no en calidad de propietario como se viene mencionando que después ahí él argumentaba que las utilidades de lo que se iba a pagar por precio de tonelada iban a ser para el municipio, no se menciona en el contrato, de hecho se entiende que son para beneficio particular de él, notamos una actitud muy déspota del Presidente Municipal, una falta de sensibilidad política, le solicitamos en repetidas ocasiones la reinstalación de los compañeros de su propio partido que lo apoyaron en la campaña y que fueron despedidos por haberse sumado a esta protesta, en ese momento decidió que no, tomó un acuerdo frente a nosotros, frente a los dos Diputados que estuvimos presentes

en esa reunión de que se iba a reunir a las cinco de la tarde y dar una decisión precisa lo cual tampoco se llevó a cabo.

Entonces si le veo al señor Presidente Municipal un problema de seriedad en los acuerdos y urge la presencia de las autoridades para que se corrija el problema en Progreso, se plantean problemas de que por ejemplo de que la extracción del carbón que ya se está llevando a cabo, está cruzando por el río, no recuerdo el nombre del puente por el río que traslada, está sufriendo ya serios daños, la explotación del carbón se está realizando a orillas de la ciudad y está generando un impacto ambiental importante en este pueblo que de por si ya tiene muy poco apoyo para su desarrollo y que de esta manera va a recibir un detenimiento importante.

Entonces, nada más para poner a su consideración y volver a insistir en que se turne también a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Ecología.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera hacer un comentario con respecto a este tema.

Si bien es cierto, que la explotación del carbón ha generado mucha riqueza, porque la realidad es que ha generado mucha riqueza, pero esa riqueza de alguna manera no ha afectado a los pobladores de, o no ha beneficiado a los pobladores de las zonas carboníferas y de alguna manera se extrae el carbón, se ocasionan daños, o se han ocasionado daños ecológicos muy graves y hemos visto que en muchas poblaciones, es más no se necesita más que pasar por ahí, pasar por Barroterán, pasar por rancherías, pasar por Esperanzas por una serie de lugares donde efectivamente se ha producido muchísima, muchísima riqueza, pero la riqueza se ha ido y no ha generado beneficios a los pobladores ni a la superficie porque a la superficie se le ha dañado tremendamente.

Yo creo que y coincido con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en el sentido de que el tema por supuesto, tiene que ver con Asuntos Municipales y con Ecología, por tal motivo debería de irse a las dos comisiones y además retomar parte de lo que él mismo propone, dice: la intención es que esta Comisión, pudiéramos decir, estas comisiones coadyuven en la búsqueda de la solución de este problema, es básicamente el propósito es decir, que las comisiones se constituyan, establezcan los contactos con quien sea necesario y como dice aquí, coadyuven en la búsqueda de la solución de este problema.

Mi propuesta es que una vez que este proceso se haya realizado en el caso de que las Comisiones consideren que existen elementos que prueben una conducta incorrecta, entonces hasta ese momento sea turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, creo que en este momento todavía no hay elementos y que sería lo apropiado que una vez que estas comisiones se constituyan en el lugar, hagan contacto con los vecinos y también con el alcalde por supuesto, hacer el contacto, verificar a fondo en qué estado está la situación, generen un dictamen y que una vez eso sea pasado, una vez que se haga esto se pueda pasar a la Comisión de Gobernación. Ese es mi comentario.

Tiene la palabra el Diputado Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso, señor Presidente.

Yo solicito que sea votada mi propuesta y hasta entonces podré considerar que si el resultado es contrario, lo aceptaré con todo gusto. Entonces, yo le ruego por favor que lo ponga a consideración de la Permanente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Entonces, vamos a poner a consideración el Punto de Acuerdo como lo planteó el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera en primera instancia y enseguida votamos la propuesta del Diputado en el sentido de que vaya a la Comisión de Gobernación. El punto de Acuerdo...

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Si me permite una observación. Quisiera tomar la palabra para, estamos de acuerdo ahí con el compañero Triana, pero me gustaría que escucháramos el otro Punto de Acuerdo que nos presenta el Diputado Ramiro Flores donde él precisamente dice que se instruya a las comisiones conjuntas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, en su Punto de Acuerdo, entonces, sería bueno que se valoraran.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno, lo que sucede en este momento es que primero tenemos, de acuerdo a lo establecimos en el Orden del Día que aprobamos, tenemos que proceder con este Punto de Acuerdo, tenemos que proceder a votar este Punto de Acuerdo y si el Diputado está haciendo esta propuesta pues debemos de votarla también independientemente de que a la hora de que demos lectura al otro Punto de Acuerdo, bueno, procedamos a votar lo que en el otro Punto de Acuerdo se presente. No podemos ahorita considerar algo que no ha sido todavía presentado aquí.

Entonces, yo quiero proponer que procedamos a votar el Punto de Acuerdo tal y como fue planteado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, con la adición de que sea turnado además a la Comisión de Ecología, es decir, con esa adición, y en segundo término, votamos la propuesta del Diputado de que sea turnado a la Comisión de Gobernación.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Muy bien, vamos a proceder con la votación del primer, del Punto de Acuerdo tal y como fue planteado ampliando solamente el hecho de que además de la Comisión de Asuntos Municipales, sea turnado también a la Comisión de Ecología.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si me permite Diputado Presidente.

Unicamente para dejar claro, que no se turne de manera conjunta a las dos comisiones, déjeme explicar por qué. Este asunto ya se inició a tratar en la Comisión de Asuntos Municipales, la información que los compañeros poseen es precisamente por un encargo de la propia Comisión, entonces, si entramos a tener que conjuntar el trabajo de las dos comisiones estaríamos entrapando la dinámica de trabajo, independientemente que luego nos conjuntemos, pero creo que vale la pena seguir en la inercia de recabar información y de coadyuvar totalmente en la búsqueda de soluciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo le quisiera pedir en este caso una intervención al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera en ese sentido. Quisiera escuchar su opinión en el sentido de lo que se está planteando.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Bueno, a nosotros lo que nos interesa de manera es que se avance en la solución del problema, si hay elementos de avance en la información que se tiene de este problema en la Comisión de Asuntos Municipales, yo creo que se puede hacer de manera separada, independiente y que luego ya una vez que se tenga algún acuerdo de cada Comisión, pues se puedan reunir, pero si que se tome toda la seriedad de este problema y a la brevedad posible estas comisiones estén llegando a un acuerdo en la búsqueda de solución del problema de Progreso.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, de tal forma y de acuerdo a lo expuesto, se propone que el asunto sea turnado tal y como fue planteado a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Ecología por separado y que cada una de esas comisiones procese esta información de acuerdo a lo que corresponda.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

A ver, hay unanimidad o no, quisiera saber, sino para proceder a, muy bien.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Enseguida tenemos que proceder a votar la propuesta que hizo el Diputado Triana Sosa, en el sentido de que este Punto de Acuerdo sea turnado también a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

¿Hay alguna intervención con respecto a este tema o procedemos ya a la votación?.

Muy bien, vamos a proceder a la votación, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados, los que estén a favor manifestarlo en este momento. En contra, abstenciones.

Le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís, que informe el resultado de la votación. Nuevamente los que estén a favor manifestarlo, los que estén en contra y abstenciones.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 7 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por mayoría que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre estudio de las demandas que aquejan a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a estudiar las demandas que aquejan a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso, Coahuila.

Los habitantes de la cabecera municipal de Progreso, Coahuila, desde el mes de marzo han estado manifestando diversas situaciones que han afectado su la tranquilidad social, acciones expuestas tanto a las autoridades municipales, estatales y hasta este mismo H. Congreso, y a la fecha no tan sólo la situación se ha mantenido sino que se ha incrementado, estándose en la proximidad de generarse en un verdadero problema social.

La problemática inicial se presentó cuando el Cabildo en pleno autoriza al Presidente Municipal C. Rubén Trejo a celebrar contrato con un empresario minero para que realice la explotación del manto de carbón por medio del sistema extractivo denominado "pocitos", dentro de un área de propiedad del municipio; lo anterior con el propósito de obtener \$7.50 de regalía por tonelada extraída, así como fomentar las fuentes de empleo y activar el comercio local.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Septiembre de 2003

Segundo Período de Receso

A lo anterior la comunidad se opuso en razón de la ubicación del pozo próximo al cementerio y de una pista de carreras de caballos. Después de varias entrevistas entre comisión de representantes del pueblo y la autoridad municipal, se suspendieron los trabajos mineros; es importante aclarar que la direcciones estatales de Ecología y Atención Ciudadana obraron para favorecer a la comunidad girando las órdenes de clausura, dejando hasta la fecha el pozo sin ser tapado, lo que hoyes uno de los reclamos por parte de la ciudadanía.

Dos meses después el mismo contratista carbonero inicia la explotación dentro de unos predios particulares, que la comunidad afirma estar dentro del límite de área municipal volviéndose a manifestar la inconformidad de los habitantes contra el alcalde por "supuestamente" haber entregado los permisos para trabajar ese pozo carbonero sin la respectiva autorización, el presidente lo niega.

Sumado a lo anterior los reclamantes tienen en su poder copia del contrato celebrado entre el empresario y el alcalde, donde éste firma como "propietario" del terreno municipal -esto es sobre el primer pozo que se intentó explotar- la comunidad alega que este terreno ha sido robado por su presidente municipal, por su parte la primera autoridad local y el cabildo afirman que se trata de un error de redacción.

Hoy los manifestantes, aparte de estas situaciones le han sumado: despidos injustificados de trabajadoras que han apoyado el movimiento disidente, acoso y detenciones por parte de la policía municipal a ciudadanos simpatizantes, la restricción de la obra municipal, canalizándola hacia otras comunidades, etc. todo ello expresado en un oficio que ha sido remitido al Ejecutivo del Estado ya este H. Congreso.

El pasado jueves 4 del presente mes ante su servidor y la del compañero Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera con el propósito de servir como mediadores de la problemática, acudimos a Progreso, y frente la ciudadanía reunida y el alcalde con parte se su cabildo, se oyó de viva voz tanto el sentir de los habitantes así como de las autoridades locales, llegándose a los acuerdos: Clausurar el pozo carbonero hasta que hubiese un dictamen oficial de su correcta procedencia y a confiar que esta Soberanía Legislativa actuaría conforme al derecho ya sea emitiendo alguna recomendación a la autoridad competente o al mismo Gobernador para que lo más pronto posible se proceda en consecuencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me otorga el artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito poner a su consideración, y solicito el apoyo unánime de esta Diputación Permanente para el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Instrúyase a las comisiones conjuntas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, para que en forma inmediata se aboquen a estudiar las demandas y situación que aqueja a los habitantes de la cabecera municipal de Progreso, Coahuila, y dictamine conforme proceda.

Atentamente

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del
Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Ramiro Flores Morales.

Saltillo, Coahuila a 8 de septiembre del 2003.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

A mi me, no estoy en contra, de hecho ya se aprobó por aquí por la Permanente de que se turne también a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sin embargo, bueno yo creo que habría que tener la opinión después de esta Comisión que se turne a que comparezca Progreso, porque bueno, encontrándose los elementos que acrediten que hay irregularidades graves en contra del Presidente Municipal, yo creo que con todo derecho se debe de turnar a la Comisión de Gobernación para que se proceda inclusive, se pueda entablar un juicio político y la destitución inmediata del Presidente Municipal.

Ese sería el asunto que tenía que tocarle a la Comisión de Gobernación en su momento, pero yo creo que previo tiene que haber la investigación necesaria de lo que está sucediendo en Progreso por parte de esta Comisión que va a acudir a Progreso, y luego de lo que se dictamine en esa visita y de no llegar a acuerdos y que se encuentren irregularidades graves se proceda a turnar a la Comisión de Gobernación.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Creo yo que las dos posiciones manejadas son correctas, de hecho al escuchar hace un momento la postura del Diputado Lenin, yo estaba de acuerdo con el compañero Presidente, en el sentido de que debería de ser posterior la llamada a la Comisión de Gobernación para ver cualquier asunto o irregularidad posterior detectada por las comisiones que han sido turnadas.

Sin embargo, yo creo que no obsta que tenga conocimiento desde este momento, de que existe un problema muy serio en la comunidad de Progreso y que esté pendiente a la resolución que van a dar las comisiones de Asuntos Municipales y de Ecología, creo yo que este sería el punto por el cual ya se aprobó y en este momento se pide que sea turnado a la Comisión de Gobernación, para que esté enterado y esté pendiente del seguimiento de estos asuntos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quiero hacer una propuesta con respecto a esto en mi calidad de Diputado.

Ciertamente es un Punto de Acuerdo muy similar al que se leyó anteriormente, prácticamente tiene la misma materia, prácticamente solicitan lo mismo, es básicamente un punto, se pudiese decir tal vez con diferente redacción pero que al final de cuentas es lo mismo.

Sin embargo, en el Orden del Día fueron planteados como dos Puntos de Acuerdo, ciertamente entonces tenemos que desahogarlos como dos Puntos de Acuerdo, mi opinión es que se le debe de dar el mismo trato que se le dio al otro Punto de Acuerdo, en otras palabras que se turne separadamente no a comisiones conjuntas porque ciertamente se presenta el problema que hace unos momentos decía el Diputado Ortiz del Campo, que se turne separadamente a la Comisión de Ecología, a la Comisión, perdón, a la Comisión de Asuntos Municipales en primer término tal y como viene, a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Gobernación, es decir, que se turne a las tres comisiones separado, para que cada Comisión lo procese en su momento. Esa sería mi propuesta.

¿Algún otro comentario con respecto a este tema?.

No habiendo más comentarios, se somete a votación el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado, por lo que solicito a la Diputada y Diputados... Tiene la palabra Diputado Evaristo Pérez, Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Solo para entregarle Presidente, un oficio que entregan pobladores del municipio de Progreso y que se lo dirigen al Presidente de la Gran Comisión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Ahorita lo recibimos con mucho gusto.

Vamos a concluir el proceso de votación y ahorita con mucho gusto recibo el documento, una vez que terminemos con el proceso de votación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Es una pregunta, me nace la duda cuando ya se turnan el tema para ser tratado en las diversas comisiones, lo que pudiera ser es que les llegara doble, ¿qué es lo que va a pasar?, yo tengo esa duda, ¿qué es lo que va a pasar cuando ya les llegue a cada Comisión y sea quizá doblemente turnado, qué es lo que creo que va a pasar?, ni yo entiendo que es lo que estoy preguntando pero tengo esa duda, perdón.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno, ni yo entiendo muy bien como usted mismo lo dice, lo que usted está preguntando, pero voy a tratar de interpretarlo para darle una respuesta.

Ciertamente son dos Puntos de Acuerdo que aunque toman, aunque tocan la misma materia, pero son dos puntos, o sea, son dos Puntos de Acuerdo diferentes, entonces, las comisiones tendrán que dictaminar los dos Puntos de Acuerdo, evidentemente las comisiones si manejan la misma materia y si son congruentes, pues creo que el dictamen deberá de ser muy similar en los dos, creo que sería muy extraño que en un Punto de Acuerdo dictaminaran de una forma y en otro en otro sentido.

Creo que los Puntos de Acuerdo son prácticamente iguales, tal vez con diferencias en la redacción, pero prácticamente son iguales y buscan lo mismo, así es que por el hecho de que fueron presentados por dos Diputados de manera independiente, pues tenemos la obligación de darles turno a los dos Puntos de Acuerdo, entonces básicamente es eso.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias. Precisamente por las características de estos Puntos de Acuerdo similares, creo que aquí debe de haberse exigido un poco más de trabajo de la Comisión de Concertación para poder llegar a esta Diputación Permanente con un Punto de Acuerdo único. La materia ya fue trabajada, ya fue acordada, ya fue turnada, la lógica indicaría que habría que desechar este Punto de Acuerdo porque ya fue trabajada la materia.

Sin embargo, por respeto a nuestro propio acuerdo de Orden del Día, por respeto al compañero que propone el Punto de Acuerdo, se asume como tal pero creo que nada más se ratifica la postura que votó esta Diputación Permanente, con el encargo a la de Concertación de que traten de unificar más los criterios, finalmente creo que todos, independientemente del color del partido que tengamos, estamos buscando el beneficio de la colectividad.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, se va a poner a consideración que este asunto, que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Gobernación de manera separada, cada una de manera independiente. Los que estén a favor de esta propuesta, manifestarlo en este momento y solicito al Diputado Ortiz del Campo, que se sirva informar del resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por unanimidad, por lo que deberá procederse de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre modificaciones viales en el municipio de Torreón. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Gracias señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

En fecha reciente, el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, ha dado a conocer a la comunidad el retiro de los camellones laterales del Boulevard Independencia a fin de agilizar el tráfico vehicular en esa zona de la ciudad.

Sin embargo, la decisión de este Ayuntamiento ha sido tomada de forma unilateral sin contar con las opiniones de ciudadanos, cámaras o sectores sociales de la comunidad torreonense; de esta manera, las vías laterales de tránsito que tradicionalmente son utilizadas por el transporte urbano para subir o bajar pasaje con seguridad por ser de baja velocidad pueden convertirse en carriles de alta peligrosidad por el aumento de la velocidad con que se transita por ellos, y con riesgo a los transeúntes que tienen la necesidad de pasar por ese sector.

Además de los riesgos ya mencionados, se pueden poner en detrimento el área comercial de esa zona de la ciudad, pues al ser el Boulevard Independencia una arteria de alta velocidad no se permitiría el estacionamiento de vehículos y con esto dificultar esa noble actividad de las que viven muchas familias de Torreón.

Nos parece grave, que se pretenda cambiar de un día para otro la estructura vial de una de las avenidas con mayor aforo vehicular, sin antes dar a conocer a la ciudadanía el objetivo general y la finalidad de tan drástico cambio, no conocemos además el estudio de ingeniería de tránsito que motivó este proyecto, pero nos parece más grave el que no se haya consensado con aquellos ciudadanos a quien esta reforma vial perjudica directamente.

Destruir los camellones eliminaría un área de seguridad para los peatones, lamentando que de esta manera la actividad comercial se vería menguada con el cambio, obligaría a derrumbar todos los árboles y palmares que son ornato del lugar favoreciendo a la deforestación con este daño ecológico, además de que forma parte del centro histórico de la ciudad y constituye un derecho humano de vivir adecuadamente.

Es necesario, precisar, que el Colegio de Arquitectos de la Comarca Lagunera, A.C.; ha realizado estudios y propuestas de la viabilidad de retirar los camellones laterales del mencionado Boulevard y en ambos casos coinciden en la construcción de una guarnición central, pero sin retirar los camellones laterales por razones de seguridad peatonal; indican como ejemplo de este tipo de soluciones a ciudades de Saltillo, Monterrey o Durango en donde han dado resultados positivos.

A lo anteriormente expuesto, se suma la problemática de los vecinos de la Colonia Los Ángeles de dicho municipio, los cuales están verdaderamente preocupados por el posible retiro del semáforo que se encuentre en el cruce del Boulevard Independencia en cuestión y la calle Arocena, con lo que se cancelaría una importante salida de dicha colonia, además de que se corta la comunicación con el segundo cuadro de la ciudad, van a estar más propensos a inundaciones que actualmente se evitan con

los camellones que existen y el aumento del tráfico vehicular que pone en riesgo la salud y vida de los niños del sector.

Vivimos una etapa, en la que la opinión pública cuenta para tomar las decisiones de Gobierno con un sentido social más acertado, es decir, que la obra pública beneficie a la mayor cantidad de ciudadanos, y para ello, es necesario escucharlos o consultarlos y en este caso la autoridad no ha querido hacerlo provocando con esta decisión la irritación de algunos sectores sociales. Como representantes sociales esta situación debe preocuparnos seriamente.

Es necesario que el Ayuntamiento de Torreón, dé a conocer todos los estudios con que cuenta para que así obtenga una decisión más apegada a las necesidades de sus gobernados, y no hacer actos de autoritarismo que sólo llevarían a confrontaciones estériles, si el proyecto es viable la comunidad puede apoyarlo, pero si por el contrario, obedece a intereses de minorías lo habrá de rechazar. Para esto, es necesario la información y los acuerdos.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 17 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a esta H. Diputación Permanente su voto favorable para emitir el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas solicite información del Proyecto Vial del Boulevard Independencia a las autoridades del Ayuntamiento de Torreón, para su análisis y observaciones pertinentes.

Segundo. Que en busca de mejores alternativas de crecimiento urbano y en respeto a la autonomía municipal, esta Diputación Permanente recomiende al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, lleve a cabo reuniones con los Colonos de Los Ángeles, con el fin de escuchar sus ideas y responder a sus dudas con relación a las modificaciones del Boulevard Independencia del municipio de Torreón, Coahuila.

Tercero. Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su seguimiento.

Por el Grupo Parlamentario “Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Salomón Juan Marcos Issa.
Diputado Samuel González Pérez.**

Es cuanto señor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra, no, discúlpeme es que no lo vi Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias. Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Pues, se dice que este proyecto a penas de un día para otro se presenta, bueno yo siento que no exactamente es cierto, puesto que yo como regidor de esa administración que terminó donde el Diputado Salomón Juan Marcos fungía como Presidente, el Diputado Samuel González fungía como Síndico del Ayuntamiento, pues ellos dos y el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, quien es el que presenta el punto también era funcionario municipal, entonces por lo tanto tienen pleno conocimiento que el proyecto no es nuevo, no es de un día para otro ni mucho menos arbitrario.

Toda vez que fue presentado inclusive, el señor Gobernado estuvo presente cuando fue dado a conocer y hubo observaciones de la ciudadanía y del Colegio de Arquitectos que menciona aquí el Diputado, entonces que no se diga lo que no es, para qué, yo creo que fue ampliamente difundido el proyecto, fue ampliamente conocido y fue aprobado por nosotros, no es de esta administración, sin embargo, ¿por qué no se llevó a cabo?, eso no lo sabemos. No hay datos que nos hagan ver con claridad el por qué no se llevó a cabo el proyecto.

Hoy se hace este proyecto donde está contemplado en forma integral con semaforización de alta seguridad, con cámaras de video, donde ciertamente se está haciendo algunos cambios en las vialidades y la verdad es que si hay alguna inconformidad del grupo de colonos de la ampliación Los Angeles, perdón, ayer por la tarde se tuvo una plática con ellos, no están muy convencidos del proyecto los ciudadanos están inconformes, hubo un Notario Público, el Licenciado Faustino Cordero, que les hizo ver si el proyecto ya era definitivo, si ya era, todavía se pudieran hacer modificaciones, el Secretario del Ayuntamiento tomó en consideración las observaciones y se va a platicar, ayer hubo una amplia explicación con los colonos, con planos, con proyectos y todo esto, para que los ciudadanos pudieran conocer ampliamente sobre todo los más inconformes ampliamente el proyecto.

Existe también la forma de evitar que, contradecir lo que hay aquí, por supuesto que tiene que ver estacionamientos, nada más que cambia, en lugar de..., actualmente son dos carriles de ida y dos de venida y los laterales, con el retiro de los camellones laterales se hace un bulevar de diez carriles, donde ocho son para circular, cuatro de ida y cuatro de regreso y dos laterales son para estacionamiento, por lo tanto, esto abarca gran parte del área de la ciudad de Torreón y viene a contribuir para que la vialidad sea de más fluidez, pero en el sentido de descongestionamiento no de rapidez porque están los semáforos a 60 Km/h, por lo tanto nadie podrá correr más allá, no hay peligro para los niños, tampoco hay niños ahí, a quien se le ocurre pensar que hay niños en el bulevar Independencia, los niños están en sus colonias y tampoco cruzan por ahí.

Se contempla también cuatro puentes peatonales que podrán favorecer mucho a la seguridad de esto, no para anuncios, no son para anuncios, los anuncios que se pusieron con nosotros en la administración anterior han sido tantos y para venta, para la publicitación de la cerveza y de otras marcas de vinos, estos no son para eso, es uno muy parecido al que hay aquí en el TEC, en el Ateneo Fuente, uno muy bonito, ya no va a ser igual, espero que se haga una realidad.

Por lo tanto, nada más para poder decir que el Punto de Acuerdo, bueno pues con todo gusto lo podemos apoyar, pero no sin antes hacer las consideraciones, porque si no vamos a..., yo no acepto que aquí, que lo que se dice aquí se cierto, acepto que haya apertura, que haya contacto con los ciudadanos, que haya consensos, que se pueda platicar de manera que la ciudadanía esté contenta y por supuesto que quede claro que no hay ninguna obra que en ese sentido es para perjudicar al ciudadano, están hechas y planeadas para que la convivencia se dé mejor, entonces es lastimoso que un Diputado de Torreón, venga y traiga un Punto de Acuerdo, ni parece de Torreón, parece de otro lugar, entonces yo siento que a mi me gustaría que actuáramos más a... perdón.

Ya por último nada más lo que iba a decir es que de repente me da la impresión de que tratamos cosas, nos estamos metiendo tanto, queremos decirle al Presidente de la República lo que debe hacer y lo que no debe de hacer, queremos decirles a los Presidentes lo que deben de hacer y lo que no deben de hacer, pero nunca le decimos al Gobernador nada, ya están las quejas en los derechos humanos, las recomendaciones, la mayoría fueron para funcionarios estatales en la procuración de justicia y en seguridad pública, pero no, no nos damos cuenta, a nosotros nos corresponde por lo tanto, hacer que esto funcione mejor, yo nada más hago esa observación.

Debemos cuidar que no estemos entrometiéndonos tanto en la vida municipal porque al rato nos vamos a decir, vamos a gobernar desde aquí todo, desde aquí que se decida, desde aquí que se gobierne y desde aquí que se dicten las políticas de gobierno. Yo simplemente termino con esto, el Punto de Acuerdo lo aprobamos con todo gusto, siempre y cuando se cuiden las formas en lo posterior y que ahí en la Comisión de, proponen la de Obras Públicas, lo platiemos con amplitud, ya está la información a la disposición, ya tengo el proyecto, me lo mandaron por internet, este, me mandaron toda la información, por lo tanto, que la Comisión disponga de la información. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primeramente para sumarme en apoyo del Punto de Acuerdo que plantea el compañero Gabriel Calvillo Ceniceros, y agradecer también la anuencia del compañero Triana para sumarse a este punto y obviamente nosotros también queremos hacer algunas consideraciones que son importantes en este momento.

Hace un momento decíamos que es muy importante que los Presidentes Municipales recuerden que son administradores y que no son dueños ni pueden tener siempre la última palabra en las decisiones que atañen a la población.

En este caso, yo quiero decirles a mis compañeros de Acción Nacional, que a veces resulta ilógico el que un punto de vista cambie radicalmente con una periodicidad que solamente medía la gestión municipal de un partido o de otro.

Obra en mi poder, un, del Diario de los Debates, una copia del nueve de enero del 2001, donde existe un Punto de Acuerdo muy parecido al que nosotros planteamos, solamente que lo que ahora se apoya, entonces se combatía arduamente es un Punto de Acuerdo firmado por la compañera Diputada Elida Bautista Castañón, del Partido Acción Nacional, el Diputado Francisco Jaime Acosta y el Diputado Jesús María De las Fuentes Cabello.

Yo quisiera hacer un comentario en ese sentido, pero antes decir que de ninguna manera estamos en contra de la modernización de Torreón ni de la modernización de ninguna ciudad de nuestro estado. Nosotros estamos a favor del diálogo con la gente que va a ser usufructuaria de ese beneficio. Creemos que no podemos regresar a los tiempos históricos del despotismo ilustrado donde la frase decía: todo para el pueblo, pero sin el pueblo; no puede ser de esa manera, si el para el pueblo tiene que ser con el pueblo.

Yo creo que en este momento hay que ponderar, hay que darle prioridad al diálogo con la gente de Torreón, este asunto no es un asunto, no es una minucia, es un asunto que ha conmovido o a movido muy fuertemente a los medios de comunicación de la comarca lagunera, concretamente lo vamos a decir del Siglo, de la Opinión y de Noticias, yo creo que es importante que nosotros lo atendamos, no para gobernar desde aquí, pero si para dar algunos lineamientos de lo que consideramos que es importante.

El Punto de Acuerdo que planteó la compañera Castañón, el 9 de enero del 2001, dice textualmente: en fecha reciente el Ayuntamiento de Torreón ha dado a conocer a la comunidad, el retiro de los camellones laterales del boulevard Independencia, a fin de agilizar el tráfico vehicular en esta zona de la ciudad.

Sin embargo, la decisión de ese ayuntamiento ha sido tomada de forma unilateral, sin contar con las opiniones de ciudadanos, cámaras o sectores sociales de la comunidad torreonense. De esta manera, las vías laterales de tránsito que tradicionalmente son utilizadas por el transporte urbano para subir o bajar pasaje con seguridad, por ser de baja seguridad pueden convertirse en carriles de alta velocidad y con ello, aumentar el riesgo de los transeúntes que tienen la necesidad de dirigirse a ese sector.

Voy a omitir otra gran parte del Punto de Acuerdo, estoy leyendo el Punto de Acuerdo de hace dos años, tres años, no el Punto de Acuerdo que acabamos de plantear nosotros, vivimos una etapa en que la opinión pública cuenta para tomar las decisiones de un gobierno con un sentido social más acertado, es decir, que la obra pública beneficie a la mayor cantidad de ciudadanos y para ello es necesario escucharlos o consultarlos, y en este caso, la autoridad no ha querido hacerlo, provocando con esta decisión la irritación de algunos sectores sociales.

Este Punto de Acuerdo fue planteado por una compañera de Acción Nacional, cuando la autoridad municipal era priísta. Creo yo que aquí podemos demostrar que a veces cambiamos de opinión muy rápidamente, sin embargo, no estamos en contra de que se haga la obra, estamos en contra de que no se tome en cuenta la decisión de la gente, esto es importante decir como lo han consignado algunas columnas políticas y comentarios de los escritores o de los reporteros en Torreón y me remito por ejemplo a una de las columnas que hace unos días decía:

Hacia años que en Torreón no se usaba la fuerza pública para reprimir a manifestantes, sin embargo, en esta semana dicha acción se han presentado dos casos seguidos, martes y miércoles, lo que indica que la autoridad no ha sabido como responder o al menos cómo encausar por otras vías las reclamaciones de algunos ciudadanos, lo digo porque a la gente que protestó se le detuvo, no se le encarceló, se le detuvo y fue liberada poco después, pero esto demuestra una actitud prepotente de la autoridad municipal en la cual en lugar de diálogo ofrece detenciones, en lugar de resoluciones ofrece intolerancia.

Por eso es importante que lo dejemos claro, hay muchas más cosas que pudiéramos hablar, pero quiero decir a mis compañeros Diputados, que en lo personal creo que hay que apoyar este Punto de Acuerdo porque no va en contra de la modernización, está en contra de la intolerancia, está a favor del diálogo, a favor de que los habitantes de la colonia Los Angeles, y de todas las colonias que están ahí, puedan tener la seguridad de que es para su beneficio y no que les digan que es para su beneficio sin que ellos lo acepten. Por lo pronto y por esta intervención, es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados:

Yo no di lugar y nunca he dado lugar a que el Diputado me recomiende que sea congruente, yo no ignoro de que hubo un Punto de Acuerdo presentado por el Partido Acción Nacional en la pasada Legislatura y en la pasada administración. Lo conozco perfectamente porque tengo la comunicación suficiente con mis compañeros de la Legislatura anterior, y yo no estoy, yo no puedo pedirle a la Diputada que haga o no haga, pero en lugar mío, en lo personal yo no di lugar a su recomendación.

Si en cambio, yo si le voy a recomendar a usted Diputado, que se lea el 115 Constitucional en el primer párrafo, porque usted insistentemente está diciendo que las autoridades municipales son plenos administradores y el primer párrafo, luego, luego lo dice: cada municipio será gobernado por un ayuntamiento, entonces, tome en cuenta mucho mi recomendación.

Gobernar, ¿para qué le explico más?, usted lo sabe lo que es. Yo nada más lo que quiero decir es con toda honestidad y lo dije durante mi intervención anterior, estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo, estoy de acuerdo en lo que plantea, entonces no me recomiende lo que ya acepté antes de que usted me recomendara. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides y enseguida solicito la palabra para hacer una observación.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, con todo el respeto de la compañera Diputada, Diputados.

Miren, yo creo que ya estamos haciendo mucha grilla en este asunto, verdad, este, acuérdense, a nivel federal estamos igual, no estamos velando por los intereses de la ciudadanía, sino que muchas veces por los intereses partidistas.

Recuerdo que cuando estaba de Presidente Zedillo, se hizo la reforma energética, se hizo la Iniciativa, fue rechazada por nuestro partido y por otros partidos dentro del Congreso de la Unión, ahora esta misma Iniciativa se presenta y es rechazada por los del Partido Revolucionario y otros partidos.

Total, yo veo en esto de que no estamos velando por los intereses de la comunidad, yo creo que vamos a velar de hoy en adelante ya incluso una vez documentamos en la sesión anterior, vamos para adelante ya no hay que mirar para atrás, sugiero que más que todo vamos a seguir adelante con este Punto de Acuerdo y ya está aceptado por el compañero también de Torreón, solamente que este, en lo que está escrito no está de acuerdo. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

Yo quisiera hacer una aportación personal, yo de alguna manera difiero un poco del asunto de llamarle a lo que estamos haciendo aquí grilla, yo creo que aquí estamos debatiendo, y la realidad es que a eso venimos aquí, nosotros precisamente esa es nuestra función y creo que debemos de darle la mayor importancia a estos temas.

El hecho de debatir, el hecho de pensar diferente, eso no significa que estemos haciendo grilla, al contrario, creo que le debemos dedicar todas las horas que sean necesarias en el debate y al final tratar de resolver nuestras diferencias y tratar de construir consensos, creo también tal vez que, tal vez nuestro nivel de debate no sea de suficiente calidad de tal manera que poca gente se interesa, porque lo podemos ver, es más lo podemos ver ahorita en este momento, aquí en la sala, en donde hay pues poca gente que está digamos en la reunión, pudiendo hay demasiados espacios vacíos y tal vez mucha gente pudiera estar ahorita si estuviésemos dando algún debate de calidad, pues creo que tal vez habría mayor gente, pero ciertamente considero que no es grilla, considero que es un debate lo que estamos haciendo y creo que esa es nuestra función fundamental.

Yo quisiera hacer una referencia a lo que comentaba el Diputado, el Diputado Triana Sosa, en el sentido de que nos metemos mucho en los municipios, yo creo que eso definitivamente nos corresponde y les voy a decir algo, no porque lo digo yo pero hace una semana, un Senador del PAN que es el Presidente de la Comisión de Energía del PAN, el Senador Rodríguez Pratts vino aquí y nos dio una conferencia que para mí fue buenisima y es un Senador de Acción Nacional, a mí la verdad es que de esa conferencia pues pude obtener una serie de cosas que no las tenía anteriormente y una de las cuestiones que él mencionó al decir cuáles son las principales funciones de un Diputado, la primera que él mencionó fue la de representación, es decir, ser un representante real de la sociedad que realmente representemos el interés de la sociedad, pero la segunda que dijo es la de control de las otras autoridades, nosotros tenemos una función y una responsabilidad de supervisar el desempeño de otras actividades y hacer lo que sea necesario para precisamente ejercer, esa es tal vez una de las funciones más importantes de este Congreso y yo la verdad es que coincido totalmente con el Senador Rodríguez Pratts y no nada más con él sino está plasmado en la Constitución y en la Ley Orgánica.

Por otro lado y para terminar, y también volviendo un poco a la intervención, yo considero ciertamente que las autoridades municipales claro que tienen, es la autoridad más cercana a la población y es la que tiene, la que está digamos al frente y la que tiene la necesidad de estar en mayor contacto que cualquier otra autoridad y bueno es muy importante que este tipo de proyectos se consensen, se pongan a consideración de todos, pero me viene aquí una cosa, ahorita que mencionaba usted Diputado Triana de que esa calle pues realmente no va a representar un peligro porque no va a haber niños ni hay muchos

peatones, pero dice también que van a construir cuatro puentes. Mi recomendación sería que no construyeran ninguno, si no se necesitan recomiéndenles que para qué los construyen, si no hay necesidad, si no hay niños, si no hay peatones, pues para qué gastan su dinero construyendo puentes que son muy caros y que además de ser muy caros luego cuando no los usan, este, pues se convierten en estorbos ahí. Esa es mi intervención.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con el permiso de la Presidencia.

Lo que yo dije es que aquí dice, al Diputado del PRI le puso ahí, que el hecho de retirar los camellones laterales ocasiona peligro para los niños, por supuesto que la gente tiene que transitar de lado a lado, es poca gente en algunas áreas y en algunas es más, los puentes, si usted gusta ponga su recomendación en algún lugar, los puentes están proyectados, se pueden hacer, yo creo que eso ya escapa a mi punto de vista.

Yo lo que quiero ver aquí en este caso, decir que como Congreso del Estado no lo creemos con la problemática municipal yo lo que estoy diciendo, y le voy a dar una prueba contundente de por qué a veces lucramos, ayer en la reunión que se dio con los colonos en la Ampliación Los Angeles, había una regidora del PRI y pretendió boicotear la reunión haciendo acusaciones y la misma gente le pidió que no lucrara con su problema, la misma ciudadanía está cansada de que aprovechemos y que confundamos con nuestra información, yo nada más estoy pidiendo que cuando se haga un Punto de Acuerdo, actuemos con ética, con responsabilidad y con profundidad, encauzados por el bien común, yo no estoy diciendo que por lo que corresponde a nuestros puntos de vista, estoy de acuerdo con poderlo debatir, con poderlo decir, estoy de acuerdo en todo, lo único que necesito es que busquemos la forma de que como Congreso del Estado dignificar nuestra función, ahí en la otra anterior sesión lo comentábamos, estábamos haciendo a veces motivo de broma en la ciudadanía porque no estamos trabajando para el bien de la ciudadanía, entonces, nada más ese punto de vista quería dar.

No estoy en contra tampoco del Punto de Acuerdo que se presentó, y hay que darle para adelante, yo estoy en la Comisión de Obras Públicas, ahí lo vamos a tratar ¿sí?, pero yo no quiero volver mucho a cuestiones de índole subjetiva, simplemente quiero hacerle sentir a la Diputación Permanente con todo respeto que lo que estamos buscando es el bienestar de la ciudadanía.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Algún otro comentario con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Presidente.

Solamente por alusiones personales. Quiero hacer el comentario al compañero Triana, que yo hacía una recomendación hace un momento a todos mis compañeros de Acción Nacional, por una razón objetiva, un punto que es... no se puede tapar con, el sol no se puede tapar con un dedo, lo que yo leía hace un momento es idéntico en algunos sentidos al Punto de Acuerdo que plantea hace un momento el Diputado Gabriel Calvillo, fue planteado en el 2001, por la compañera Elida Bautista Castañón del Partido Acción Nacional y esto definitivamente nos habla de que las ópticas son diferentes de acuerdo al lugar que políticamente tenemos en una sociedad, seamos gobierno o seamos oposición.

Y decía yo algo que vuelvo a recalcar, es muy importante tener el consenso de la ciudadanía por una razón, será motivo en otra ocasión de otro análisis el ver si realmente funciona el modelo o no funciona el modelo que se ponga, pero es importante que en este momento para que Torreón tenga la seguridad de que se está haciendo una obra por su beneficio, se consense en lugar de reprimir, se platique en lugar de detener a la gente que no está conforme, que se pueda tener ese diálogo y que nosotros podamos ser coadyuvantes para que la ciudadanía del municipio de Torreón independientemente del partido que sea,

porque en esa área hay una muy fuerte presencia del Acción Nacional, pero independientemente del partido que sea esté conforme con las modificaciones que se le harán a una entrada histórica de Torreón, que es el Boulevard Independencia y que se va a hacer para ellos y por ellos, no para ellos y sin ellos, esa es la aportación de nosotros. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra participación con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo planteado, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento, en contra, abstenciones.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 5 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 2 ausencias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se aprueba por mayoría, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre reconocimiento a Andrés Henestrosa.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañera Diputada:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, Diputado Rubén Rentería Rodríguez, Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, Diputada María Eugenia Cázares Martínez y Diputado Ramiro Flores Morales, en reconocimiento al maestro Andrés Henestrosa.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado.**

Compañeros Diputados:

Los habitantes de este país durante mucho tiempo hemos recordado como los antiguos pobladores de esta tierra son los verdaderos soportes de la actual cultura de nuestra patria, matizada sin duda por la mixtura de costumbres y enseñanzas traídas por el conquistador y aun por otras razas con quienes tuvimos y tenemos intercambios culturales.

Sin embargo, poco se ha hecho realmente por tener fieles en nuestra memoria aquellas raíces de un pueblo vencido en lo bélico, pero vigoroso en lo cultural, que por medio de su legado nos ha permitido a los actuales mexicanos ser un pueblo muy rico culturalmente hablando y por lo tanto orgulloso de su pasado.

En este marco, es importante reconocer que en los últimos tiempos se ha venido dando una importante corriente de opinión, en el sentido de resaltar la labor de aquellos que haciendo un trabajo extraordinario con los legados orales de nuestros indígenas, han logrado un rescate importante de las tradiciones nacionales que nos sustentan.

Caso concreto del brillante historiador oaxaqueño Don Andrés Henestrosa, a quien en este mes se habrá de reconocer en Coahuila por su labor de parte del Ejecutivo del Estado; aquí algunos de los datos más importantes de tan distinguido mexicano:

Narrador, ensayista, orador, historiador, bibliófilo, poeta; nace en Ixhuatán, Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906. Hasta la edad de 15 años se expresa en lenguas indígenas; el huasteco y el zapoteco fueron cotidianos en el seno familiar. Con un escaso conocimiento del español, se traslada a la ciudad de México y valiéndose de la voluntad que lo caracteriza, cursa estudios de letras y leyes en la entonces Universidad Nacional y después Autónoma de México.

En 1927, a sugerencia del maestro Antonio Caso, escribe los mitos, leyendas y fábulas que oralmente refería, de esa manera, redacta el primer capítulo de su obra publicada el 1929: Los hombres que dispersó la danza.

Además de una importante labor crítica, Henestrosa deleita con ensayos, artículos y relatos, dispersos en revistas y periódicos. Célebre fue su columna dominical Alacena de Minucias, publicada en el Diario El Nacional en el año de 1951 hasta 1970, que da origen a un volumen que recopila una mínima parte de ellas: Una alacena de alacenas, que escribió en 1972, en esta obra que se acompaña de prólogos y contribuciones e infinidad de libros, muestra una línea paralela a la de su ser y sentir; la exaltación de su pueblo y nuestro pasado indígena, la defensa del espíritu liberal y el estudio y valoración de las expresiones nacionales.

Sus diversos estudios le permitieron fonetizar el idioma zapoteco, preparar el alfabeto del mismo y un breve diccionario zapoteca-castellano, donde dicho alfabeto se pone en práctica.

Durante 40 años impartió la cátedra de Lengua y Literatura en la Escuela Normal Superior y en la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1993 se le honró con la presea Belisario Domínguez que otorga el Senado de la República.

Por lo anterior es que esta Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, presenta para su aprobación el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que este Congreso del Estado reconoce la labor literaria y humana del brillante historiador oaxaqueño Don Andrés Henestrosa por ser uno de los principales productores del rescate de la literatura oral indígena y por lo tanto reivindicador social de nuestras raíces como pueblo mexicano.

Segundo. Que esta Diputación Permanente gire indicaciones a la Comisión de Cultura a efecto de que mantenga comunicación con la dependencia del Ejecutivo que organizará el homenaje a Don Andrés Henestrosa y le comunique nuestro deseo de sumarnos al mismo, dentro de los eventos que se han organizado con este fin.

Por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas:

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez,
Coordinador.**

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Saltillo, Coahuila a 9 de septiembre de 2003.**

Es cuanto, señor Presidente.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Septiembre de 2003

Segundo Período de Receso

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos, del día nueve de septiembre del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del día jueves dieciocho de septiembre de este mismo año. Muchas gracias a todos.

